

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 21 de Mayo de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 789.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Roma 19.—El general Goyon marchó ayer a París, llamado para conferenciar con el emperador.

Turin 19.—Tranquilidad completa en las provincias.

Kossuth ha publicado una proclama a los magyares, alavos y rumanos, exhortándoles a constituirse en confederación.

Nápoles 19.—El rey ha colocado la primera piedra del nuevo puerto.

Berlin 19.—Continúan en Varsovia las prisiones de hombres y mujeres por cantar los himnos prohibidos, y escriben de aquel país que el arzobispo está decidido a cerrar las iglesias en el caso de que la policía no cese de perseguir a los fieles en el interior de los templos.

Se asegura que el gabinete de Berlín ha enviado a Cassel un ultimatum, diciendo que a causa de la manera ofensiva con que ha sido tratado el general Willisen, pide que el ministerio se retire en el término de 48 horas.

Viena 19.—Encuentra dificultades en la Cámara el aumento del proyecto de contribuciones.

Stuttgart 19.—Se ha presentado en la Cámara una proposición para crear un poder central alemán con representación nacional.

Berlin (sin fecha).—Al abrirse la Cámara, el presidente del Consejo ha pronunciado un discurso manifestando que el gobierno continuará con perseverancia por la senda de los principios anunciados a su advenimiento al poder, y que velará lo mismo por los derechos de la corona que por la Constitución y la representación nacional.

Turin 19.—Los austriacos han ocupado militarmente la línea del lago de Garda. Ya el día 15 habían empezado a tomar precauciones.

París 20.—Al abrirse hoy en París la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés a 70-40; el 4 por 100 francés a 70-40; el 3 por 100 español a 43-3/4; el 4 por 100 español a 43-3/4; el 5 por 100 español a 43-3/4; el 6 por 100 español a 43-3/4; el 7 por 100 español a 43-3/4; el 8 por 100 español a 43-3/4; el 9 por 100 español a 43-3/4; el 10 por 100 español a 43-3/4; el 11 por 100 español a 43-3/4; el 12 por 100 español a 43-3/4; el 13 por 100 español a 43-3/4; el 14 por 100 español a 43-3/4; el 15 por 100 español a 43-3/4; el 16 por 100 español a 43-3/4; el 17 por 100 español a 43-3/4; el 18 por 100 español a 43-3/4; el 19 por 100 español a 43-3/4; el 20 por 100 español a 43-3/4; el 21 por 100 español a 43-3/4; el 22 por 100 español a 43-3/4; el 23 por 100 español a 43-3/4; el 24 por 100 español a 43-3/4; el 25 por 100 español a 43-3/4; el 26 por 100 español a 43-3/4; el 27 por 100 español a 43-3/4; el 28 por 100 español a 43-3/4; el 29 por 100 español a 43-3/4; el 30 por 100 español a 43-3/4; el 31 por 100 español a 43-3/4; el 32 por 100 español a 43-3/4; el 33 por 100 español a 43-3/4; el 34 por 100 español a 43-3/4; el 35 por 100 español a 43-3/4; el 36 por 100 español a 43-3/4; el 37 por 100 español a 43-3/4; el 38 por 100 español a 43-3/4; el 39 por 100 español a 43-3/4; el 40 por 100 español a 43-3/4; el 41 por 100 español a 43-3/4; el 42 por 100 español a 43-3/4; el 43 por 100 español a 43-3/4; el 44 por 100 español a 43-3/4; el 45 por 100 español a 43-3/4; el 46 por 100 español a 43-3/4; el 47 por 100 español a 43-3/4; el 48 por 100 español a 43-3/4; el 49 por 100 español a 43-3/4; el 50 por 100 español a 43-3/4; el 51 por 100 español a 43-3/4; el 52 por 100 español a 43-3/4; el 53 por 100 español a 43-3/4; el 54 por 100 español a 43-3/4; el 55 por 100 español a 43-3/4; el 56 por 100 español a 43-3/4; el 57 por 100 español a 43-3/4; el 58 por 100 español a 43-3/4; el 59 por 100 español a 43-3/4; el 60 por 100 español a 43-3/4; el 61 por 100 español a 43-3/4; el 62 por 100 español a 43-3/4; el 63 por 100 español a 43-3/4; el 64 por 100 español a 43-3/4; el 65 por 100 español a 43-3/4; el 66 por 100 español a 43-3/4; el 67 por 100 español a 43-3/4; el 68 por 100 español a 43-3/4; el 69 por 100 español a 43-3/4; el 70 por 100 español a 43-3/4; el 71 por 100 español a 43-3/4; el 72 por 100 español a 43-3/4; el 73 por 100 español a 43-3/4; el 74 por 100 español a 43-3/4; el 75 por 100 español a 43-3/4; el 76 por 100 español a 43-3/4; el 77 por 100 español a 43-3/4; el 78 por 100 español a 43-3/4; el 79 por 100 español a 43-3/4; el 80 por 100 español a 43-3/4; el 81 por 100 español a 43-3/4; el 82 por 100 español a 43-3/4; el 83 por 100 español a 43-3/4; el 84 por 100 español a 43-3/4; el 85 por 100 español a 43-3/4; el 86 por 100 español a 43-3/4; el 87 por 100 español a 43-3/4; el 88 por 100 español a 43-3/4; el 89 por 100 español a 43-3/4; el 90 por 100 español a 43-3/4; el 91 por 100 español a 43-3/4; el 92 por 100 español a 43-3/4; el 93 por 100 español a 43-3/4; el 94 por 100 español a 43-3/4; el 95 por 100 español a 43-3/4; el 96 por 100 español a 43-3/4; el 97 por 100 español a 43-3/4; el 98 por 100 español a 43-3/4; el 99 por 100 español a 43-3/4; el 100 por 100 español a 43-3/4.

### DEL INTERIOR.

Málaga 30.—Hoy han llegado a esta bahía los vapores Vulcano, Colon, Edetana, Ceres, Buena Ventura y Santa Teresa. A bordo del primero venían los generales Turon y Yañch, que han desembarcado para dirigirse a Granada. La escuadra ha seguido a Alicante, sin más novedad que la muerte repentina, ocurrida esta mañana, del maquinista del Colon.

Barcelona 20.—Hoy ha llegado el Marqués de la Victoria, procedente de Ceuta, con dos compañías de artillería y 129 caballerías mayores.

Algeiras 20.—A las doce de la noche de ayer salieron de este puerto los vapores Vulcano, Colon, Ceres, Buena Ventura, Santa Teresa y Edetana, para Málaga y Alicante, conduciendo el Vulcano a los generales Turon y Yañch. El Vulcano con dichos generales se hallará en Alicante el 22.

Santander 20.—Hoy ha llegado a esta plaza el capitán general de Burgos, que vuelve de pasar revista de inspección a la plaza y fortificaciones de Santona.

## CORTES.

### SENADO.

Presidencia del Excmo. Sr. Marqués del Duero.  
Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Mayo de 1862.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

### ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley sobre emision de 190.912.561-80 rs. nominales en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100, para extinguir el crédito en favor del Tesoro de Francia.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO (de la comision).—Mi amigo y compañero el Sr. Sánchez Silva extraña ayer que se hiciesen cargos contra el proyecto cuando en el preámbulo del mismo están anticipadamente contestados. Esto podría repetirse hoy al contestar los dirigidos por el Sr. Cantero, rebatidos ya por el preámbulo mismo. Lamentablemente S. S. de no ver en su puesto al señor ministro de Estado, a quien tenía que dirigir el cargo, y en cuya ausencia lo contestó el señor ministro de Hacienda. Si las objeciones del señor Cantero hubieran sido hechas contra la política general del ministerio, la comision guardaría silencio; pero se han hecho cargos concretos combatiendo el dictamen de la comision, y esta tiene que salir a su defensa.

¿De qué se trata, señores? Al oír los discursos de ayer, cualquiera creería que íbamos a ratificar el tratado de 1823 que nos dejaba el legado de una carga inmensa.

Infinito es hacer la historia del origen de ese tra-

tado. Todos saben que fué la consecuencia de la invasion del ejército francés en 1823, sin que la inofensiva de aquellos lamentables acontecimientos tenga nada que ver con la cuestion que ahora nos ocupa. Ese tratado se celebró para pagar los gastos de las tropas francesas venidas a la península a petición de Fernando VII; y la suma anual de cuatro millones de francos, convenida en dicho tratado, vino pagándose hasta el año 35, en el cual por causa de la guerra civil se suspendió el pago de esta como de otras muchas obligaciones.

En un proyecto de ley presentado a las Cortes en Agosto de 1834 por el entonces ministro de Hacienda señor conde de Toreno, se proponia la reduccion de muchas clases de deudas; y al llegar a la de Francia, decía que no se aplicaría ninguna medida respecto a ella, porque era contraída en virtud del tratado de 1823. En ambos Estamentos se discutíó el proyecto, y su art. 10, que se refería a la deuda de Francia, fué aprobado sin debate alguno, y casi por unanimidad.

Pero decía el Sr. Cantero: solo al gobierno actual podía ocurrirle iniciar el arreglo de una deuda originada por la Santa Alianza, sin hacerse cargo que ocupa el trono francés un individuo de la familia de Napoleón I, que fué victima de esa misma Santa Alianza. No podía ser por la ocasion elegida.

Yo creo que esos sentimientos prueban el candor con que se miran las cuestiones internacionales desde el punto de vista del carácter particular que tanto honra al Sr. Cantero, y que de guiarse por esos sentimientos en las regiones del poder, amargos desengaños recibirían los que dirigen la marcha de los Estados.

Fundado en estos sentimientos, nunca esperaría el Sr. Cantero que Napoleón III estrechase su alianza de una manera notable con Inglaterra, que había encerrado en Santa Elena a Napoleón I.

Es verdad que el Sr. Huelbes no considera buen administrador al que paga, sino al que cobra; ó lo que es lo mismo, que a S. S. le importaba poco que la deuda se arrojase ó no. No estamos de acuerdo. No se reduce el deber del buen administrador solo a cobrar. Un ejemplo: si el Sr. Huelbes administrase por sí sus bienes, y se encontrase con que una finca estaba gravada con una hipoteca siempre amenazando y como con aparejada ejecucion, ¿no se apresuraría a quitar de encima de su finca ese gravamen? Creo, pues, que la iniciativa del gobierno ha sido bien ejercida, escogiendo un momento favorablemente oportuno para arreglar la deuda de Francia.

El Sr. CANTERO.—He tenido mucho gusto en oír al Sr. Bermúdez de Castro, contestar en lugar del señor ministro de Estado, porque lo ha hecho tan bien, que no he echado de menos al señor ministro; y con tal gusto le he oído, que viéndole tan próximo del puesto del ministro, del que no le separa más que el obstáculo material, el respaldo de un asiento, decía yo para mí: ¡resístame que no acabe el discurso en el puesto del ministro de Estado! Tan perfectamente ha defendido el proyecto.

Ha dicho entre otras cosas que las cuestiones internacionales no se rigen por los sentimientos del corazón, sino por las razones de la política. Ya lo sé; pero la habilidad del político está en elegir las circunstancias más favorables para abordar ciertas cuestiones.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—El Sr. Cantero me ha hecho un cumplido que agradezco, llegando hasta a indicar que me ha oído con más gusto que si hubiera sido el mismo señor ministro de Estado. En cuanto al deseo de verme ocupar ese puesto inmediato, se lo agradezco también, pero no estamos de acuerdo; quizá algún día, si el Sr. Cantero viene a ocupar el puesto en que hoy se encuentra el señor general O'Donnell, pudiéramos ponernos de acuerdo y dar gusto a S. S.

El Sr. HUELDES.—No estoy de acuerdo con el Sr. Bermúdez de Castro respecto a la legitimidad de esta deuda, y a pesar de lo que S. S. ha dicho de hallarse sancionada por las Cortes españolas, es lo cierto que el año 51 se hizo un arreglo general de la deuda, y nada se dijo de la que ahora nos ocupa; teniendo además en cuenta que desde el año 42 no viene figurando en el presupuesto partida alguna para el pago de la deuda francesa.

Respecto a que el buen administrador debe pagar y quitarse de encima ciertos créditos, tiene S. S. razón: cuando aprueba el pago; pero aquí nadie nos apremia.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Dice el señor Huelbes que en el arreglo general de la deuda hecho en 1851 se omitió la deuda francesa, naturalmente no podía comprenderse en ese arreglo, porque siendo consecuencia de un tratado internacional, España sola no podía legislar acerca de ese crédito.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Incapaz de faltar a mis convicciones, reconozco que es de necesidad absoluta la aprobacion y pago de la deuda francesa. La nacion que se deja humillar, debe pagar el precio de la humillacion. Aprender los pueblos a tener energía, y se salvarán de esta clase de vergonzosos compromisos.

Pues si no vas a combatir el dictamen, dirá alguno, ¿por qué pides la palabra? Por cumplir con las inspiraciones de mi conciencia, y esta me estimuló a levantar mi voz al oír unas palabras del señor ministro de Hacienda relativas a que se había hablado de compensaciones con la Francia, y que nada tenemos que reclamar de aquel gobierno. Creo que no estuvo muy exacto el señor ministro, incurriendo además en una especie de contradiccion, pues añadió que un oficial de la secretaría estaba encargado exclusivamente de examinar los documentos a que se refieren las reclamaciones contra Francia. Pues si el ministro tiene la seguridad de que nada podemos reclamar, ¿a qué ese trabajo impertinente?

Yo he visto que los periódicos han hablado de una manera vaga de las reclamaciones de un don Fulano Prats, hombre que tiene a mis ojos el mérito de la perseverancia, siquiera luego resulte que no tiene razon para reclamar; pero que está publicando un Memorandum, habiendo llegado ya al tercer cuaderno. No sé si son exactas las noticias que comunico; pero no hay duda que son exactas algunas de sus apreciaciones. Sin esta Memorandum, todo el mundo sabe que a principios de este siglo el Tesoro francés se hallaba en el más triste estado, llegando al punto de verse Napoleón en medio de sus trabajos casi sin tener recursos para dar de comer a sus súbditos.

Por entonces tuvo lugar el célebre pacto de familia, de funesta memoria, cuyo resultado fué la guerra contra Francia, y quedar nosotros, como más débiles, batidos. Pero no fué esto lo peor, sino que no escarmentamos, y más adelante firmamos el tratado llamado de neutralidad, en virtud del cual Francia, cuyo Tesoro estaba muy apurado, hizo que la ayudáramos con dinero, sometiéndome así nuestro país a un tributo que estuvimos pagando muchos meses. Antes de pasar adelante conviene recordar que por aquel tiempo vino a Madrid un banquero llamado Ouvrard, el cual se apoderó

del ánimo del príncipe de la Paz que disponia de todos los fondos de España, y por este medio recibió por valor de 1.700 millones para suministros, compra de buques, etc. Ouvrard estuvo en España hasta el año 6. Ahora bien: la penuria del Tesoro francés continuaba; y Napoleón, al día siguiente de volver a París despues de la batalla de Austerlitz, reanó el ministerio, y en presencia también de Ouvrard, hizo leer el siguiente decreto que por sí y ante sí había resuelto: (S. S. lo leyó.)

Se ve, pues que Napoleón, sin conocimiento siquiera de España, se apoderó de intereses que nos pertenecian, pues España, por este acto arbitrario del emperador, fué despojada de las cantidades que tenía en la casa de Hoppé ó en poder de su banquero Ouvrard.

Se dirá, sin embargo, que por el tratado del año 11 quedaron nulos estos créditos; pero basta leer el art. 28 de ese tratado para conocer que las deudas que mutuamente se condonaron las potencias intervinientes fueron las procedentes de adelantos y subsidios; pero un despojo como el de que se trata no podía ni puede ser sancionado. Creo, pues, que estamos en el caso, ya que se reconoce la deuda del año 23, de decir al gobierno francés: ¡quitémosle también nosotros y que el gabinete pague hacer un gran servicio al país ocupándose activamente de este asunto.

El señor ministro de HACIENDA.—Aunque el Sr. Camaleño ha reconocido desde luego que hay obligación de pagar a Francia la deuda de 1823, ha infruido en un orden de consideraciones que me obliga a dar la respuesta conveniente.

Explicando el sentido del tratado de 1814, dije que ese tratado establecía una condonacion reciproca de las obligaciones existentes entre Francia y las demás potencias que con ella pactaron, y añadí que precisamente nosotros hemos apelado a ese tratado para declinar el pago del resto de una obligación contraída en otro celebrado con la misma nacion, lo cual hay que tener en cuenta para nuestras reclamaciones. El Sr. Camaleño ha estado exacto al decir que en el año 3 vino aquí un negociante francés que trató relaciones con el gobierno español, recibiendo una cuantiosa cantidad de valores de nuestro Tesoro, cuyo banquero, así como sus compañeros, eran por consiguiente deudores a España de grandes cantidades.

Como ayer dije, el gobierno conoce este negocio y tiene el propósito de llevarlo hasta su resolucion como corresponde, porque si anteriormente había alguna circunstancia que hacia al gobierno español débil respecto a Francia, era la existencia de la deuda de 1823, cuyo arreglo viene a desembarazar completamente el camino para que podamos presentar las reclamaciones que haya que hacer.

El Sr. SANTILLAN.—Como el Sr. Camaleño ha dicho que estaba conforme con el reconocimiento de la deuda con Francia, ¿se oía con el dictamen que se discute, y no siendo pertinente al asunto de que nos ocupamos lo que ha constituido la principal parte de su discurso respecto a las reclamaciones que podemos hacer a Francia, la comision se cree relevada de contestar a S. S.

No habiendo ningún senador que tuviese pedida la palabra en contra, se puso a votacion el dictamen y quedó aprobado.

El Sr. Fuenzalida pidió que constara su voto contrario.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: discusion del dictamen de la comision mixta sobre el proyecto de ley de arreglo del notariado, y votacion definitiva de los proyectos de ley sobre emision de 190.912.561 rs. 80 cént. nominales en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 para extinguir el crédito en favor del Tesoro de Francia, y del de pension a la viuda del teniente coronel graduado D. José Antonio Sanchez.

Se levanta la sesión. Son las cinco y medio.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOR.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Mayo de 1862.

A las tres menos cinco abrió la sesión, y aprobada el acta de la anterior.

Se tomó en consideracion una proposicion de ley concediendo una pension a la viuda de un oficial de la Guardia civil.

El señor marqués de SAN CARLOS.—Desearía que la comision que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley del arreglo de las deudas amortizables, manifestase en qué estado se encuentran sus trabajos, y si cree que podrá discutirse el proyecto en esta legislatura.

El Sr. MADRIZ.—Es cierto que estos asuntos deben discutirse pronto; pero no lo es menos que antes deben estudiarse mucho. La comision se ha reunido con el señor ministro de Hacienda, y aún no ha recibido todos los datos; ni ha terminado la discusion en su seno. Luego que ésta termine, se apresurará a traer su dictamen.

El Sr. SANCHO.—Parece que la empresa del ferrocarril de Zaragoza trata de variar el trazado en algunos puntos; y yo desearía que si lo quiere hacer por su propia voluntad y sin contar con la aprobacion del gobierno, lo tenga presente el señor ministro de Fomento para evitarlo.

El señor ministro de FOMENTO.—El gobierno no tiene conocimiento de esas variaciones; pero si con efecto tratasen de hacerse, el gobierno lo evitará y hará comprender a las empresas que no pueden proceder a variaciones que no sean conocidas y aprobadas por la superioridad.

El Sr. OLOZAGA.—Presento una peticion de un pueblo de la provincia de Burgos quejándose de un hecho del que no debe tener conocimiento el señor ministro de la Gobernacion. Tal es el de haber muerto un pobre y anciano pastor, al que, por no haber confesado, le negó la sepultura eclesiástica el cura párroco, habiendo tenido el ayuntamiento que darsela en una huerta.

Sobre otro suceso análogo tengo que llamar la atencion del señor ministro, y el ruego que se tome la molestia de enterarse del expediente que dejó sobre la mesa de la mesa de la GOBERNACION.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Efectivamente, no tenía conocimiento del hecho a que se ha referido S. S. Son varios los que de igual clase se han repetido; lo cual lamentó tanto como el que más; y para evitar que en el sucesivo ocurran y dan ocasion a que de ellos se ocupen el gobierno tomara las medidas oportunas.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Quisiera saber si el señor ministro de la Gobernacion ha recibido ya los documentos para poder contestar a la pregunta que le hice sobre los concejales que fueron separados del ayuntamiento de Antequera.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Esta mañana se me notició por telegrama que los documentos sobre este asunto vendrán por el próximo correo. Cuando estén aquí contestaré a S. S.

El Sr. OLOZAGA.—Suplico al Sr. Presidente que me reserve el derecho para hacerle una pregunta al del Consejo de ministros, cuando se halle presente, y para en caso de que no venga, pueda dirigirla a los ministros que estén.

Se leyó y aprobó el dictamen de la comision mixta sobre el proyecto de ley de notariado.

### Proyecto de ley de montes.

El Sr. NÚÑEZ DE PRADO.—Como el objeto de la enmienda que ayer defendí era el de que se consignase en el proyecto que los montes de aprovechamiento comun estaban exceptuados, y como el señor ministro ha manifestado que estaba dispuesto a que así constase en un artículo adicional, no me resta más que dar las gracias al señor ministro por este oportuno acuerdo, y retiró mi enmienda.

El Sr. ARDANAZ (de la comision).—Es la intencion de la comision, y creo que es la del gobierno, el introducir una adiccion que diga que se respeten los bienes y montes de aprovechamiento comun que se exceptúan por la ley de 1.º de Mayo.

El Sr. DE PEDRO.—En ese caso retiró la enmienda que tenía presentada al art. 2.º, puesto que su espíritu está dentro de esa adiccion.

Se leyó una enmienda del Sr. Núñez de Arenas al art. 2.º, la cual retiró su autor por haber manifestado la comision que el espíritu de ella se encontraba en el art. 2.º del proyecto.

Se dió lectura de otra enmienda al mismo artículo, y en su apoyo dijo:

El Sr. POLO.—Por esta enmienda se quiere únicamente que se conserven aquellos montes que, aun no teniendo ninguna de las tres especies de pino, roble ó haya, por sus condiciones especiales deben exceptuarse. No creo que la comision se niegue a admitir la enmienda, porque es bien notoria su conveniencia, y al considerarla así no me apoya en mi propia razon, sino en la ciencia de los hombres entendidos de todas las naciones.

La segunda parte de mi enmienda pide que en las comarcas deshabitadas de arbolado donde por fortuna haya algún monte público, no se venda. Y es extraño que esto no se haya conseguido en el presupuesto, porque es tan justo como necesario.

Por lo que hace al espíritu que ha dominado en la presentacion, yo creo que no ha sido otro que el de vender, y el de vender mucho y pronto; y esto es lo que censuro, porque hasta tomar ejemplo de Francia, donde para vender por valor de cinco millones de francos se han dado diez años de término.

Yo espero que el señor ministro de Fomento tendrá en cuenta esto, y procurará que se fijen, tomando en cuenta mi enmienda, muchos montes que no deben venderse, porque traería perjuicios a los intereses del país.

El señor ministro de FOMENTO.—Lo primero que pide el Sr. Polo es que se exceptúen los montes que, aun no teniendo las especies señaladas, sea conveniente conservar. Es tal la vaguedad de esta parte de la enmienda, que el gobierno no puede admitirla, porque de nada serviría en la ley.

La segunda parte está en el espíritu del proyecto al señalar el número de hectáreas que deben exceptuarse, tanto para conveniencia de los pueblos como para las buenas condiciones climatológicas.

Nos ha hablado despues S. S. de la ley francesa, que tiene, no aminorar, sino a aumentar los montes. Pues esa precisamente es la base de la que se discute: la de aumentar y cuidar no solo los montes del Estado, sino los de los particulares tambien. En esta parte el gobierno va más allá que S. S.

Por lo dicho comprenderá el Congreso que la enmienda del Sr. Polo está en su espíritu dentro del proyecto, si bien su forma no es posible admitirla.

Ha expuesto S. S. que por este proyecto solo se trata de vender. Como si el planteamiento de la ley hubiera de traer otra cosa al Tesoro que gastos en vez de ingresos.

Despues de lo que he manifestado, creo que el Sr. Polo retirará su enmienda, porque, como he indicado, el espíritu de ella está en el proyecto.

El Sr. POLO.—El señor ministro no admite mi enmienda por innecesaria.

Yo he indicado la necesidad de ella, porque, según el proyecto, no puede exceptuarse monte alguno que no tenga alguna de las tres especies de pino, roble ó haya. Si dentro del proyecto se cree hacer ver que está la facultad de exceptuar otros montes como de necesidad, entonces retiraré mi enmienda.

El señor ministro de FOMENTO.—El Sr. Polo quiere que se consignen que tales ó cuales montes que a juicio de los hombres de la ciencia no deben venderse, queden exceptuados. Esto, como comprenderá S. S., no puede decirse en una ley, y me felicitaría de poderlo consignar en la ley, si el Sr. Polo encontrara una fórmula que yo no hallo.

El Sr. POLO.—Yo creo que la fórmula es la de que se exceptúen aquellos montes que por sus condiciones topográficas sea conveniente exceptuar. Por lo demás, yo no he venido a hacer un proyecto, sino a indicar los defectos del que se discute.

El Sr. ARDANAZ (de la comision).—La enmienda del Sr. Polo se reduce a admitir el criterio individual. En contra de tal principio está el de la ley, que es fijo é invariable. La comision, por esto, y por las razones que ha expuesto el señor ministro de Fomento, no admite la enmienda.

Rectificaron los Sres. Polo y Ardanaz, y fué desechada la enmienda en votacion nominal por 75 votos contra 24.

Se leyó otra enmienda al art. 2.º, y el Sr. Ruiz Zorrilla la apoyó, sosteniendo la necesidad de que algunos montes, aun sin tener las cien hectáreas que marca el proyecto puedan exceptuarse, si así lo juzga oportuno el cuerpo de ingenieros del ramo, por ser de utilidad reconocida para un pueblo. A cuyo ayuntamiento se le pudiera encomendar la vigilancia y guardería, si el Estado lo creyese gravoso para sí.

El señor ministro de FOMENTO.—Decía el señor Ruiz Zorrilla que haría yo cuando un pueblo viniera reclamando un monte que por no tener las cien hectáreas le vayan a vender, y del cual escaba las maderas para los aperos y el combustible para el invierno. Nada, porque ese monte habrá sido indefectiblemente exceptuado como de aprovechamiento comun.

Por lo demás, cree S. S. que puede ponerse un artículo en la ley, en que se diga que serán exceptuados los montes por el solo hecho de serlo si es conveniente un ingeniero? No puede creerse.

Por esta razon el gobierno tiene el sentimiento de no poder admitir esa enmienda.

El Sr. Ardanaz manifestó en nombre de la comision su conformidad con el dicho por el señor ministro de Fomento, y suplicó al Sr. Ruiz Zorrilla que retirase su enmienda, toda vez que los pueblos no podían quedar sin aquellos montes que les

eran indispensables para sus necesidades, porque serian de aprovechamiento comun, los cuales están desde luego exceptuados.

El Sr. Ruiz Zorrilla rectificó, y retiró su enmienda.

Se leyó otra enmienda del mismo señor, y a su peticion, por estar fatigado, se suspendió la discusion.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: la discusion del proyecto de ley de imprenta. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y sus excellos hijos se trasladaron ayer desde el real sitio de Aranjuez a esta corte, donde continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. El número de individuos de los consejos de administración de las sociedades de crédito establecidas ó que en adelante se establecieren, y que se hallen fijado por leyes especiales, podrá aumentarse ó disminuirse, según lo exija la conveniencia de las mismas compañías, por medio de autorizacion que al efecto podrá otorgar el gobierno de S. M. en cada caso, con presencia de las causas que justifiquen tales alteraciones, que previamente han de ser acordadas por las juntas generales de accionistas y consultadas al Consejo de Estado.

Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

## EL REINO.

MADRID 21 DE MAYO DE 1862.

Todo el día de ayer ha sido objeto de las conversaciones generales el contenido de un artículo publicado por la *Patrie*, correspondiente al día 18, en el cual de una manera indigna se ataca el decoro de España, y se hacen apreciaciones que nosotros rechazamos devolviéndolas una por una al periódico francés que torpe y audazmente se atreve a lanzar contra nuestra noble é hidalga patria acusaciones tan inmerecidas como groseras.

Para conocimiento de los lectores de EL REINO vamos a copiar el artículo de la *Patrie*, advirtiéndole que de las palabras del diario imperialista se hacen eco algunos órganos del gabinete O'Donnell, y con especialidad *La Epoca*, cuyo brillante papel en la prensa española no tiene ejemplo hasta ahora, y creemos que, para honra nuestra, no contará con muchos imitadores.

He aquí el artículo de la *Patrie*:

«Ocurren en

CREDITOS CONTRA FRANCIA.

lencia y el terror; que ha hollado el derecho de gentes; que ha perseguido á nuestros compatriotas y continúa sus odiosos procedimientos en presencia de nuestros soldados, á los cuales viene esa diplomacia inoportuna y tardía á imponer una inmovilidad que los admira tanto como los indigna.

¡Eso es lo que sucede en Méjico! No conocemos en el lenguaje político una palabra bastante severa para caracterizar semejante conducta. Cuando varias naciones se han ligado por medio de un convenio y buscan por medio de la guerra un fin común, determinado de antemano, sus banderas unidas constituyen, en cierto modo, una sola disciplina, un solo deber. Si alguna de ellas falta al interés colectivo, hay violación formal de un compromiso de honor; y cuando semejante hecho se verifica sobre el campo de batalla, frente á frente del enemigo, esto se llama una traición.

Sabemos perfectamente que los agentes de Inglaterra y de España intentan explicar su conducta y salvar su responsabilidad, invocando ciertas consideraciones personales ó locales. Pero se leará la enérgica contestación de los representantes de Francia. Ese es el lenguaje que corresponde usar á los hombres que tienen el sentimiento de una gran misión, y que no pueden admitir que se eludan con tales argucias deberes tan imperiosos. La conducta de los agentes de España y de Inglaterra no puede, por lo tanto, ser explicada con razones plausibles, ni justificada con excusas serias.

En tal situación, se hacen más difíciles indudablemente los deberes de Francia, pero también son más importantes.

Cuando una nación como la nuestra acepta el concurso de otros gobiernos, obedece más bien á un sentimiento de equidad y de conveniencia política que á la necesidad de aumentar su fuerza. Ella es bastante poderosa para comprender por sí sola y llevar á feliz término lo que es justo, útil á la civilización, y provechoso para toda Europa. En este sentido fué á Méjico, de acuerdo con el sentimiento general y de concierto con Inglaterra y España.

Vivamente deseamos que los gobiernos de estos dos países desapruében definitivamente á sus agentes y tornen á la acción común, cuyas ventajas habían comprendido.

Mañana sucediese lo contrario, Francia no se desalentará, y sabrá mostrar que si en medio de su moderación está siempre pronta á aceptar auxiliares, se siente con fuerza bastante para defender ella sola las causas de que sus aliados desiertan.

La mejor contestación que podemos dar á la Patrie es insertar los seis artículos de que consta el tratado de Londres.

Hélos aquí:

«Por el 1.º conviene las partes contratantes en que inmediatamente después de firmada la presente convención, se darán disposiciones para enviar á las costas de Méjico una fuerza combinada naval y militar suficiente para tomar y conservar en su poder las diferentes fortalezas y posiciones militares en dichas costas y para establecer un riguroso bloqueo de las ciudades y puertos de las mismas, debiendo hacerse esta ocupación á nombre de las tres potencias colectivamente, sin tener en consideración la nacionalidad de las fuerzas que hagan la ocupación.

Por el 2.º se estipula que una vez tomados Veracruz y los otros puertos, dirigirán las tres potencias una nota colectiva á las autoridades establecidas en Méjico, declarando los fines con que las tres potencias aliadas recurrirán á medidas coercitivas, é invitándolas á entrar en negociaciones con garantías suficientes para ejecución de los convenientes desagradados de las injurias y perjuicios irrogados á los súbditos de las altas partes contratantes.

Por el 3.º se conviene en que las fuerzas empleadas en la expedición no podrán emplearse en ningún otro objeto.

Por el 4.º se estipula que ninguna de las partes contratantes buscará para sí ningún aumento de territorio, ni ninguna ventaja especial; ni interviendrá en los negocios interiores de Méjico, ni en la libre elección por parte del pueblo de la forma de gobierno que aquel se quiera dar.

Por el 5.º se acuerda que el gobierno de los Estados-Unidos será invitado á firmar un convenio igual al estipulado entre España, Francia é Inglaterra; pero que no se aguardará á que firme, para no exponerse á malograr los altos fines que se proponen las partes contratantes.

El art. 6.º trata solo de las ratificaciones, y no tiene interés para el público.»

Si la Patrie encuentra en alguno de los artículos del tratado de Londres una sola palabra que contribuya directa ó indirectamente á justificar la conducta del general de las tropas francesas en Méjico, entonces y solo entonces podrá dirigir cargos á la nación española, que por más que hoy se halle regida por personas sin capacidad, sin miras elevadas, y faltas de todas las condiciones que deben concurrir en hombres de Estado, no por eso abdica de sus timbres, de su honroso y respetado nombre.

Cúlpese en buen hora al desatentado ministerio que por serviles y meticulosas consideraciones no tuvo el valor bastante en su día para fijar la cuestión de una manera clara y precisa; cúlpese al ignorante gabinete que con sus vacilaciones, con su falta de principios, ni en el interior ni en el exterior ha podido iniciar siquiera una política fija, propia, puramente española, que estuviera exenta de las complicaciones que naturalmente tienen que surgir á cada instante cuando se alimenta una existencia de reflejo, cuando se reciben las inspiraciones de los gabinetes extranjeros que más eficazmente pueden contribuir á dar vida á ese inconcebible sistema de negociaciones, de absurdos, que hace muchos años pesa sobre nuestro país.

El general O'Donnell, sí, merece no solo el

anatema de todo buen español, sino también los duros cargos del gobierno francés y de la prensa del vecino imperio, porque, aunque sin la voluntad de S. E., las tropas españolas no han servido de comparsa al ejército francés para plantear y desarrollar el pensamiento de Luis Napoleón.

Si, cúlpese al funesto ministerio que preside el general O'Donnell, que ha tenido la habilidad de quedar mal con todos, en este como en cuantos asuntos toca.

Anteayer dijimos que el general mejicano señor Miramon, ex-presidente de aquella república, se había embarcado en Cadix con dirección á Inglaterra y los Estados-Unidos; y al dar esta noticia, hicimos sobre ella las dos ligeras observaciones que han visto los lectores.

La Epoca de ayer nos contesta lo siguiente: «El Reino da á entender que el general Miramon al ir á embarcarse para los Estados-Unidos piensa combatir los proyectos de Almonte para su patria. Ponemos muy en duda esta noticia. Era lo que le faltaba al general Miramon, servir hoy la causa de Juárez y la de la Unión anglo-americana contra los intereses conservadores de su país! Hacemos más justicia al general Miramon.»

La duda que manifiesta nuestro vespertino colega, á quien en la cuestión de Méjico no podemos calificar ya de órgano ministerial y sí de adversario mal disfrazado del gobierno, y acaso el más temible hoy para el vicarismo, nos revela varias cosas, que no queremos dejar pasar desatendidas.

Lo primero que nos ha chocado en la habilidosa y olvidadiza Epoca es la benevolencia con que por primera vez y tan tardíamente trata al general Miramon. Nosotros, que siempre hemos tratado al ex-presidente de la república mejicana, no solamente con benevolencia, sino hasta con aplauso, por la moderación y espíritu de justicia de que él dio, durante su mando, constantes y solemnes pruebas á los españoles residentes en aquel hermoso y desventurado país y á España; nosotros, que vimos los artículos virulentos que publicó La Epoca con motivo de los discursos del Sr. Pacheco en el Senado, y que recordamos ciertas frases estampadas en ellos con letra bastardilla, ofensivas en el mayor grado posible á personas dignísimas de los más altos respetos, frases de que no quisimos hacernos cargo entonces ni nos lo hacemos ahora tampoco por no manchar las columnas de nuestro periódico, nosotros denunciemos la evolución que con su tardía y chocante benevolencia ha empezado á ejecutar La Epoca.

No es ménos peregrina la admiración que nuestras observaciones han causado á La Epoca. Está visto que nuestro colega desconoce de todo punto los antecedentes políticos y el modo de pensar que constantemente ha tenido y tiene el general Miramon respecto de la forma de gobierno que prefiere para su patria, aun habiendo sido en ella uno de los más decididos y valerosos campeones de los intereses conservadores, tales como él y la mayor parte de sus adictos los entienden. ¿Qué datos tiene La Epoca para suponer que dicho general haya hecho nada jamás en favor de la monarquía para su país, ni mucho ménos de la candidatura del archiduque Maximiliano para el caso de que la monarquía sea proclamada bajo la omnipotente presión de las armas francesas? Aun cuando algunos mejicanos dignísimos (algunos de los cuales han desempeñado en Europa cargos oficiales bajo el mando del general Miramon, y con cuya amistad nos honramos hace tiempo) hayan contraído en París el compromiso de trabajar ardentemente por lo que sin duda creen ser lo más beneficioso para su país, por la monarquía y por la candidatura del príncipe austriaco, ¿está, por ventura, obligado aquel general á seguir, en punto tan radical y contra sus convicciones, los compromisos que sus antiguos amigos contrajeron por sí solos, independientemente de él, y á pesar, tal vez, de él mismo?

Dado caso que el general Miramon lleve á los Estados-Unidos el propósito que sospechamos, ¿por qué se supone que solamente irá á servir la causa de Juárez? ¿No es más razonable suponer que vaya á servir la suya propia y la de sus adictos, que, sin dejar de ser conservadores y amigos de los españoles y de España, creen que la forma republicana del gobierno tiene más raíces y es más beneficiosa para su país que la monarquía? No se entienda que nosotros somos de la opinión de nuestro amigo ni de sus adictos: lo que hacemos únicamente es decir la que creemos que ellos tienen, y calcular en consecuencia lo que harán.

Y á propósito de las opiniones que tiene, y de la conducta que seguirán ciertos mejicanos, sobre todo después de la ruptura de los aliados en Orizaba, de las causas que la produjeron, y de la violenta resolución adoptada por los franceses; ¿creo La Epoca, creen sus poderosos é influyentes amigos (los que ella sabe y nosotros también) que no se ha empezado á operar entre los mismos mejicanos que han ido á Méjico á la sombra de la bandera francesa algún cambio de opinión que indique cierto arrepentimiento? Pues nosotros creemos que sí, y que si bien por ser tardío el arrepentimiento no impedirá que el general Lorencez arroje sin gran dificultad los débiles obstáculos que se opondrán en su marcha á la capital, es indicio de que los franceses, á pesar de todo, tendrán que luchar con una guerra civil más potente y prolongada que la que ahora trabaja y aniquila á aquel infortunado país, más prolongada y más sangrienta de seguro que lo que era de esperar si los aliados hubiesen ido juntos, guiados por una misma idea.

No decimos más, dejando al tiempo que venga á descubrir quién está más enterado de ciertas cosas que pasan en Méjico: si es La Epoca ó El Reino.

Al reseñar en nuestro artículo anterior los primeros capítulos del Memorandum redactado por el Sr. García Lopez, abogado del señor Prats, hicimos una demostración, de la cual resultaba que el Tesoro español había entregado al francés 115.822,161 rs., además de las cantidades estipuladas como subsidio en el tratado de neutralidad de 19 de Octubre de 1805. Como las cantidades que España satisfizo en este concepto las recibieron por una parte el Tesoro francés y por otra la casa Ouvrard, es preciso demostrar de una manera legal que el banquero obraba como delegado del gobierno francés, ó que este percibía las sumas entregadas á aquel; porque en otro caso, si bien no podría negarse que España ha sido infortunada estafada, sería muy dudoso nuestro derecho á exigir de la nación francesa el reintegro de sumas que no habría percibido.

Sentado este precedente, advertimos en el Sr. García Lopez la tendencia á demostrar que la casa Ouvrard obraba como delegada del gobierno francés, presentando unas veces pruebas que consisten en instrucciones firmadas por Barbé Marbois, ministro de Hacienda de Francia en aquella época, y otras, poderosos argumentos deducidos de la naturaleza de los contratos que aquel banquero hizo en España. Son tan importantes estos contratos; se ha inferido por ellos lesión tan enorme á nuestro país; demuestran una ignorancia tan supina ó una maldad tan refinada, que á primera vista se comprende que solo un hombre apoyado energicamente por influencias poderosas, ha podido conseguir organizar en provecho propio, ó del gobierno que le sostenía, esa serie continuada de expoliaciones, afrenta y baldón de los que las toleraron y consiguieron.

Dejaremos de emitir juicios que seguramente parecerán aventurados, y entraremos desde luego á examinar los hechos escandalosos en que se fundan, para que nuestros lectores puedan juzgar de su exactitud.

¿Quién era Ouvrard? ¿Cómo empezaron sus relaciones con el gobierno español? Es preciso resolver estas cuestiones para comprender las que nos vemos obligados á examinar.

Ouvrard, con Depréz y con Valemberghe, componía una sociedad llamada de Comerciantes reunidos, establecida en París, que había con aquel gobierno negocios de suministros y de anticipaciones de fondos, y que llegó á apoderarse de todas las operaciones del Tesoro francés, comprometiendo de tal manera, que si Napoleón, de regreso de Austerlitz, no se hubiese ocupado seriamente de salvarlo, hubieran producido la bancarota.

Sus relaciones con el príncipe de la Paz empezaron por el suministro de viveres á nuestra escuadra del Mediterráneo, en cuyo negocio ganó Ouvrard 60 millones de reales, según declaración del mismo interesado. Más tarde, cuando el infante de España D. Luis fué elevado al reino de Etruria, creado por Napoleón para halagar á Carlos IV, y á cambio de la Luisiana y de seis navios de guerra, le hospedó Ouvrard en su palacio de Raincy, y con este motivo Carlos IV y la reina quedaron muy reconocidos al banquero.

Precedido de estos antecedentes y de eficaces recomendaciones de Napoleón, se presentó en Madrid á cobrar el subsidio, y nuestros lectores saben ya que lo realizó con un excedente de 115 millones.

España sufría entonces las consecuencias de una carestía de los artículos de primera necesidad, producida, más bien que por escasez de cosecha, por las especulaciones de algunos logreros y por la alarma que estas habían causado en los mercados. Ouvrard hizo conducir trigo de Francia, restableció la confianza, y la crisis desapareció repentinamente, valiéndose este isonjero éxito ána confianza ilimitada en sus recursos.

Conociendo como conocía la situación especial de España, se ocupó de captarse el apoyo del príncipe de la Paz. Sabía que tratar con este era tratar con el rey, y que el rey era absoluto en España. Alimentó en Godoy la ilusión que abrigaba de ocupar un trono, haciéndole presente cuán fácil le sería á Napoleón concedérselo, cuando tantos estaba creando en todas las naciones. De este modo consiguió tener conferencias diarias con el príncipe, y que los ministerios, las oficinas, y el gobierno, en fin, estuvieran dispuestos á secundar todos sus planes. El primer resultado de tanta audacia y de tan perseverante habilidad, fué el cobro del subsidio con las creces que quiso exigir.

En seguida contrató con la Caja de consolidación suministrar fondos que necesitaba por 58 millones, comprometiendo á entregarlos y recibiendo un resguardo provisional en mandatos sobre Cádiz y aceptaciones en Madrid, por valor de 63.067,109 rs.

Ouvrard se comprometió á traer á España dos millones de fanegas de trigo, recibiendo en cambio letras por valor de 78 millones de reales.

Contrató después arreglar 49 cargamentos de viveres en los arsenales, que debían importar 18 millones, recibiendo en equivalencia 20.600,000 rs.

Se comprometió á suministrar cobres para la marina, entregándose á cuenta de este servicio 6.900,000 rs.

Convino en levantar un empréstito de 64 millones, que entregaría en la Caja de consolidación, recibiendo en cambio letras á más largo plazo que el del préstamo, por igual cantidad.

Recibió letras por valor de 100 millones de reales, pagaderas en Madrid, á condición de abrir en París un crédito de 95 millones á disposición de la Caja de consolidación. También se le entregaron letras sobre varias provincias por valor de 24.500,000 rs., comprometiendo-se en cambio á abrir créditos en París y Cádiz por igual suma.

La Caja de consolidación no podía pagar los

venimientos de tantas letras como había entregado á Ouvrard, y este la propuso que levantara un préstamo en Holanda para recibir 75 millones efectivos, como así se verificó, percibiendo la casa Hoppe el empréstito por aquella cantidad, y recibiendo en cambio 160 millones en letras sobre América. Las letras se realizaron por la Caja; el empréstito se hizo efectivo, pero no llegó á ingresar en el Tesoro español.

Era imposible, después de esto, que la consolidación pudiera cumplir sus compromisos, y entonces ideó Ouvrard traer los caudales que había en América, valiéndose de una asociación de neutrales. Esta compañía recibiría giros sobre aquel continente y traería el metálico á Europa, y además se le entregarían letras sobre el mismo para levantar fondos, dejándolas en garantía. Para uno y otro objeto recibió Ouvrard valores sobre América importantes 526 millones de reales, y además quinientos reales permisos para expediciones á aquel continente, que entonces se cotizaban á 250,000 francos.

De todos estos datos, tomados de los informes de la Caja de consolidación, resulta que se entregaron á Ouvrard en diversos valores la fabulosa suma de mil doscientos seis millones de reales, á la cual agregados los 500 millones, valor de los reales permisos de expediciones, según resulta de los libros presentados en juicio de quiebra por aquel banquero, da en definitiva 1,700 millones de reales.

En cambio de tan enorme suma, ¿qué recibió la nación española? ¿Cómo cumplió Ouvrard sus compromisos?

Bajo este punto de vista, el exámen del señor García Lopez ofrece un resultado doloroso.

La Caja de consolidación, en su informe oficial, declara que vivió con pesadumbre y dolor rotas tan inmensas obligaciones, y se miró comprometida en un sin número de responsabilidades. Ni los préstamos levantados en Holanda, ni los giros sobre América, ni los créditos abiertos en París, nada se hizo efectivo, verificándose la estafa más espantosa de que ha sido víctima la nación española.

El Sr. García Lopez demuestra con datos oficiales que á cuenta de esa suma solo recibió el gobierno español, por valor de trigo, por el contrato de Holanda y por las negociaciones de América, 78 millones de reales.

Como prueba de que el gobierno francés era el que dirigía las operaciones de Ouvrard, contiene el Memorandum varias comunicaciones que mediaron entre el banquero y Barbé Marbois, ministro de Hacienda de Francia, relativas á los negocios que aquel agitaba en España. En una de estas comunicaciones da cuenta Ouvrard al ministro de un contrato social entre Carlos IV y yo (palabras del banquero), contrato que examina detenidamente el Sr. García Lopez.

El rey de España y un aventurero aparecen comprometidos en esta sociedad de una manera particular. Ouvrard adquiere el derecho exclusivo de llevar á Veracruz, la Habana, Caracas y Montevideo toda clase de efectos de comercio, y el mismo privilegio para extraer sus productos. Si había ganancias eran para el aventurero; si pérdidas, el rey respondía de todas. ¿Puede concebirse semejante audacia? ¿El gobierno del rey de cuyos dominios nunca se quitaba el sol, asociaba el nombre de Carlos IV al de un aventurero insaciable, y en un contrato leonino!

¿Cuál era el móvil de semejante escándalo? Ouvrard lo dice en sus memorias; cuando tropezaba con algún obstáculo, no tenía más que indicar al príncipe de la Paz cuán bello debía ser reinan en Portugal, y como Godoy alimentaba esta ilusión insensata, todo le parecía poco á trueque de satisfacerla.

Hay otro documento en el Memorandum, que prueba hasta qué extremo de degradación llegaba la torpe complacencia de Godoy para con Napoleón. Este reclamaba 44 millones de reales, como resto del subsidio, y el ministro de Hacienda español sostenía que nada se debía; pero sin embargo, el príncipe de la Paz, por su constante inclinación al obsequio del emperador, mandó que se entregase aquella cantidad, según real orden comunicada por el mismo ministro de Hacienda que había negado tal deuda, y que no tuvo valor para abandonar su puesto antes que estampar su firma en semejante documento.

El Sr. García Lopez, después de examinar detenidamente todos los asuntos que ligeramente apuntados, hace una reseña histórica de la Hacienda francesa. En esta parte nadie podrá tachar sus apreciaciones de exageradas, porque concuerdan exactamente con las del célebre autor de la Historia de la revolución francesa y del consulado y del imperio.

Cuando el Sr. García Lopez termine la publicación de su interesante trabajo, podremos emitir nuestro juicio con pleno conocimiento de causa respecto á los créditos cuya existencia trata de demostrar; y entretanto nos limitamos á recomendar el estudio del Memorandum, en que se tratan con tanta lucidez y acierto cuestiones sumamente importantes, de que hemos procurado dar una ligera idea á nuestros lectores.

Ayer se aprobó, como se esperaba, en la alta Cámara el proyecto de ley relativo al pago de la deuda del año 23. Al empezar la sesión obtuvo la palabra el Sr. Bermúdez de Castro, que, como miembro de la comisión, pronunció un discurso apologético, sofístico, hiperbólico, en defensa y ensalzamiento del dictamen de la misma. Sus argumentos, dirigidos á probar la legitimidad de la obligación y la oportunidad con que va á cumplirse, herían mansamente los oídos de sus compañeros, inclinándoles á la más dulce somnolencia, lo cual nada tiene de extraño, si se atiende á que las razones aducidas por S. S. no eran de extraordinario valor, y á que, aunque lo hubieran sido, á la sazón estaba ya moralmente aprobado el proyecto que se debatía.

Los Sres. Huelbes y Cantero pronunciaron

acto continuo algunas palabras, y en seguida se levantó el Sr. Camaleño con el principal objeto de examinar las reclamaciones que España tiene contra Francia.

A sus observaciones replicaron con brevedad, según verán nuestros lectores por el Extracto, los Sres. Salaverria y Santillan, recibiendo en seguida aprobación el proyecto. Dos días se han empleado en su discusión: verdad es que aun los dos podían perfectamente haberse suprimido, porque tiempo más malgastado no le hemos conocido nunca. En fin, el asunto está concluido. Hoy tendrá lugar su votación definitiva, y no habrá más que hablar.

La sesión celebrada ayer por el Congreso hubiera sido interesante si la pregunta que anunció el Sr. Olózaga hubiera podido ser formulada.

Según La Epoca, esta pregunta iba á versar acerca del célebre artículo de la Patrie, en que se dice que los españoles, al abandonar á Méjico, han violado formalmente un compromiso de honor y cometido traición.

Pero como el Sr. Olózaga se reservó el derecho de dirigir la pregunta para cuando estuviera presente el gobierno, y como el general O'Donnell no hizo más que aparecer un momento mientras se estaba discutiendo la ley de montes, el incidente no surgió, y la sesión continuó arrastrándose lánguida y fría, si bien todo el interés político del día se hallaba reconcentrado en los salones y pasillos del Congreso.

Hemos dicho que se siguió discutiendo el proyecto de ley de montes, á cuyo art. 2.º tenía presentada una enmienda el Sr. Polo para que se exceptuase de la venta aquellos en que lo exigiesen las condiciones topográficas; pero fueron inútiles toda la sólida argumentación, todos los datos importantes aducidos por S. S., todas las citas de legislaciones de otros países, porque la enmienda quedó desechada por una mayoría de la cual solo seis ó siete diputados oyeron el debate, puesto que los demás no parecieron sino en el momento de votar.

Parece imposible que los diputados ministeriales miren con tan poco interés un proyecto tan importante; aun cuando, si se considera que no será ley, porque no habrá tiempo para ello, hacen bien en no molestarse en discutirlo.

Otro tanto podría decirse de la de imprenta.

Según las noticias recibidas de Italia, sabedor recientemente el gobierno de este país de que el partido de acción preparaba en Lombardia una expedición más allá de las fronteras, ha hecho prender á un antiguo ayudante de Garibaldi, á quien se crea jefe de la empresa, y á un centenar de compañeros suyos. Garibaldi ha intervenido pidiendo que sean puestos todos en libertad; pero el gobierno ha rehusado de un modo perentorio complacerle. Al mismo tiempo el ministro del Interior ha dirigido á los prefectos una circular invitándolos á mostrarse enérgicos en la represión de parecidas tentativas que solo pueden comprometer la causa italiana.

Entretanto, lo cierto es que los austríacos están fortificando á toda prisa la línea del lago Garda, y que el gobernador piemontés en Brescia ha hecho dimisión de su cargo, todo lo cual indica que se temen movimientos y revueltas en aquellas regiones.

El Parlamento prusiano está ya abierto á estas horas, como verán nuestros lectores por los despachos telegráficos que publicamos. La Patrie dedica un artículo á este acontecimiento, reconociendo su eventuales importancia. Todo contribuye, dice, á prestar á sus primeras sesiones un interés especial: la doble crisis ministerial que ha precedido á la elección, las circunstancias en que se ha abierto el escrutinio, los esfuerzos de la propaganda ministerial, la noble resistencia de la mayoría de los funcionarios de la nación, y en fin, el resultado mismo que las elecciones han producido.

Acercos de la composición de la Cámara da también algunos pormenores, calculando que el partido ministerial cuenta allí con 50 votos, el liberal templado dispone de 140, y el progresista avanzado cuenta con unos 180. Entre estos dos últimos, afirma que la superioridad numérica del progresista está más que compensada con el poder moral que posee el liberal conservador.

Los asuntos de Hesse-Cassel siguen presentando aspecto alarmante. En efecto, aunque el elector ha cedido, según parece, á las indicaciones de la Dieta de Francfort, últimamente el gabinete de Berlín acaba de reclamar de él que destituya el actual ministerio, fundándose en la mala acogida que ha obtenido en el Hesse el general Wilsfen. Es, pues, muy probable que se verifique una completa escisión entre ambas Cortes alemanas, en virtud de la nueva exigencia de la Prusia.

En Polonia tampoco se presenta el horizonte sereno y apacible. Con motivo de haberse reproducido los cantos prohibidos en las iglesias, han vuelto á hacerse más prisiones, de las cuales se ha originado un conflicto entre el pueblo y la policía.

Respecto á la cuestión de Méjico, hablamos en otro lugar del periódico. Aquí nos limitaremos por tanto á exponer lo que acerca de ella dicen los diarios extranjeros. La Patrie continúa manifestando desdeñada contra nosotros, y dice que las tropas francesas que se hallan en el territorio mejicano, siguen cumpliendo con ardor su gloriosa misión, sin inquietarse en manera alguna del extraño abandono de los españoles y de los ingleses. La Presse se muestra más circunspecta, cree temerario usar el tono de indignación de La Patrie, y espera nuevos datos para emitir su juicio. Por último, el Diario de los Debates da claramente á entender que el emperador Napoleón piensa hacer su voluntad, y solo su voluntad, en Méjico, mediante una farsa de su-

fragio universal dirigida por el general Almonte.

La real familia ha verificado ayer tarde su entrada en esta corte. Tan pronto como la regia comitiva desembarcó de la estación del ferrocarril, se dirigió, siguiendo su piadosa costumbre, al templo de Atocha. Después de permanecer allí un rato, siguió al real palacio, hallándose la carrera cubierta por las tropas de la guardia y por un numeroso concurso que anhelaba dar la bienvenida á las reales personas.

S. M. la Reina revelaba en su semblante un perfecto estado de salud.

Por la contestación que ha dado hoy el señor Posada, ministro de la Gobernación, al señor Olozaga, diciendo que no sabe cuándo podrá presentar el gobierno los documentos relativos á la cuestión de Méjico, deducimos que si no demuestra tal contestación que el gobierno rehúye el debate, se infiere bien á las claras que se halla incapacitado moralmente de responder á los cargos que contra él resultan por la política torpe y vacilante que ha seguido respecto de tan importante asunto.

Mañana sale de esta corte, con dirección á Filipinas, el capitán general de aquel archipiélago Sr. Echagüe.

Hace cuatro años se encontró en las costas de la isla de Cuba, abandonada por su tripulación, la hermosa fragata española titulada Iberia, procedente de Cádiz y Manila, que remolcada al puerto de la Habana por un vapor de guerra, y transformada en urca, vino á la península como trasporte militar, regresando después al mencionado puerto, en donde se encuentra desde aquella época, pudiéndose en términos que difícilmente podrá servir en lo sucesivo para la navegación.

Tan luego como su dueño, honrado comerciante de Málaga, tuvo noticia del paradero de la fragata que creía perdida, reclamó su inmediata devolución con arreglo á las prescripciones terminantes de las leyes marítimas; y á pesar de las incansables gestiones que ha practicado al efecto, de las pruebas que ha presentado, de la notoriedad de su derecho, y evidente justicia de su reclamación, no ha conseguido aún que se le entregue dicha embarcación, ni que se termine el expediente formado al efecto, ni que se adopte resolución alguna por la auditoría de marina de la Habana, donde aquel se halla pendiente.

Cuatro años lleva de duración ese malaventurado expediente; que pudo y debió terminarse en dos ó tres meses, y entretanto se está pudiendo el buque, y su dueño se arruina con la pérdida de aquel, sin que sus repetidas quejas y reclamaciones hayan sido bastantes para excitar el celo ó para coonestar el abandono de ciertos funcionarios.

Motivo ha sido esto de justo y universal escándalo entre los comerciantes y gentes de mar, así de la península como de la Habana, convencidos como lo están de que solo en España pudiera darse un ejemplo de tan vituperable abandono y de tan poco respeto al derecho de propiedad.

Por honor de la administración, quisiéramos que este asunto se resolviera inmediatamente, y que el gobierno llamara á sí el expediente y diera una prueba enérgica de su celosa rectitud, para que no se repitieran tamaños abusos.

No nos hubiera sorprendido que este asunto diera lugar á una interpelación en el Congreso, y así lo esperábamos, porque no se trata tan solo de hacer respetar el derecho de propiedad, sino de otros intereses no menos elevados, y sobre todo, de la buena administración del país; pero tenemos entendido que confiando en la rectitud del Sr. Zabalza, se le ha presentado por un eminente hombre político y diputado una exposición del dueño de la fragata Iberia, y esperamos que será atendida su justísima reclamación.

Ya que no por justicia y por equidad, siquiera por el bien parecer, debiera haberse terminado hace años este asunto enojoso, del que probablemente tendremos que volver á ocuparnos con más detenimiento y en términos más explícitos y severos.

La fragata Iberia pertenece á su legítimo dueño, y nunca puede ser propiedad del Estado; pero por lo visto, no lo será de nadie, porque sin duda es mejor que se pida en el puerto de la Habana, esperando años y más años la terminación del expediente paralizado en la auditoría de marina de aquel apostadero.

El velo con que han querido encubrirse las vergonzosas peripecias de la malhadada cuestión de Méjico empieza á descorrerse, y nosotros vamos á levantar una de sus puntas para que otros acaben de rasgarle por completo.

Un personaje que tiene poderosos motivos para estar enterado, y que nos merece gran crédito, nos escribe lo siguiente:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 18 de Mayo de 1862.

Veo con sentimiento que en España se hallan Vds. enteramente á oscuras ó poco menos, en cuanto se refiere á la cuestión de Méjico. El gabinete O'Donnell tiene al parecer interés en ocultarlo; pero todo se sabrá, y tal vez muy pronto, porque el gobierno imperial se cree ofendido, y pretende dar á conocer á la Europa todos los pasos que se han dado en el enojoso y complicado asunto de la expedición á Méjico.

No sería extraño que en el Monitor apareciesen el día menos pensado revelaciones ante las cuales tengan que cubrirse el rostro de vergüenza los cofrades del vicarismo. Yo así lo espero, y no sin fundamento, porque aquí no se muerden la lengua ni se dejan seducir por serviles mistificaciones. Entretanto, bueno es que sepan Vds. y que sepa la nación que el gobierno imperial estaba dispuesto á aceptar para el trono de Méjico á un príncipe español; y que el gobierno vicarista, lejos de oponerse, ni no aceptó la candidatura del príncipe Maximiliano de Austria, tampoco se opuso á ella.

Los sucesos han pasado, según mis noticias, poco más ó menos, de la manera que voy á referir.

Cuando se estaba tratando la cuestión de Méjico entre los gobiernos de Paris, Londres y Madrid,

y tan luego como se resolvió intervenir en aquel país con fuerzas de las tres naciones aliadas, varios mejicanos emigrados que concurrían á la casa del banquero Errazu, entre los cuales figuraba el general Almonte, lograron, por conducto de cierta persona muy conocida en España, tener una entrevista con el emperador, y le propusieron como medio de pacificar aquel país la instalación de un gobierno monárquico. El emperador aceptó la idea, pero sin comprometerse á nada y sin designar candidato.

Entonces los mejicanos gestionaron en Madrid con el mismo objeto, pero sin resultado alguno por lo visto, viniéndose á Paris, donde continuaron desenvolviendo sus proyectos.

Al poco tiempo, cuando la idea de una monarquía mejicana fué cobrando crédito y adquiriendo probabilidades, dicen que el gobierno español, así que supo lo de la candidatura del príncipe Maximiliano, encargó á su embajador el Sr. Mon que indicase para rey de Méjico al infante D. Sebastián; pero sin hacer formal propuesta, á fin de explorar el terreno antes de dar un paso de tanta trascendencia.

El emperador, que es en extremo sagaz y sabe cuando le conviene expresar con franqueza sus sentimientos, contestó al Sr. Mon manifestándose altamente sorprendido de que el gabinete español prefiriera á la hermana de la Reina y al hermano del Rey un príncipe de una rama colateral, que había combatido con las armas en la mano el trono de Isabel II y las instituciones liberales del país.

Esta respuesta inesperada hubo de desconcertar al gabinete español, el cual debió reconocer su imprudente torpeza, puesto que no volvió á acordarse de su candidato.

Se creía en las Tullerías que apenas llegasen á Madrid los despachos del Sr. Mon, se apresuraría el gobierno O'Donnell-Calderón á encomendar su error, proponiendo para el trono de Méjico á la Infanta doña María Luisa Fernanda, hermana de la Reina, y tengo motivos para creer que ni en Paris ni en Londres habría encontrado obstáculos serios esta candidatura; pero contra la general creencia, el gobierno español guardó silencio, y aquí se atribuye su extraña conducta á la anticipación del general O'Donnell contra la Reina madre, doña María Cristina, á cuya influencia atribuyó aquel, sin duda, la espontánea y muy significativa indicación del emperador.

Así las cosas, los mejicanos Almonte, Errazu, Gutierrez Estrada y demás emigrados en Paris, que no tenían candidato español, francés ni inglés, se fijaron más y más en el príncipe Maximiliano, y le propusieron resueltamente al emperador, el cual le aceptó sin duda para dar una prueba al Austria de sus simpatías, y con el fin de hacer olvidar los desastres de 1859 y pérdida de la Lombardía. El emperador Napoleón escribió con este motivo al de Austria, el cual contestó aceptando el trono ofrecido á su hermano, y manifestando su agradecimiento en términos muy afectuosos.

El gobierno español continuaba entretanto sin dar señales de vida, y al despertar de su letargo propuso otro candidato no español, el conde de Flandes, hijo del rey de los belgas, asociado á esta propuesta cierto proyecto de casamiento, cuyos pormenores no son de este lugar; mas esta combinación era demasiado tardía, y cuando el emperador tuvo noticia de ella contestó que tenía empeñada su palabra con el emperador de Austria en favor del archiduque Maximiliano, y que hártito tiempo había tenido el gabinete de Madrid para pensar en lo que debía hacer y proponer.

Hasta aquí no encontrarán Vds. motivo fundado para admirar el tacto, la prevision y el patriotismo del gabinete presidido por el general O'Donnell; pero no es esto lo más peregrino, sino que ese mismo gobierno, para coonestar su torpeza, renunció á todos sus proyectos, olvidó todas sus propuestas, y se dice que al fin acróp sin dificultad la candidatura del príncipe alemán. Esto es lo que por aquí se asegura, por más que parezca absurdo y humillante para el gobierno de ese país. El Sr. Mon está perfectamente enterado de todo; que hable en las Cortes, que dé explicaciones, que presente las notas diplomáticas reservadas que se han cruzado sobre este asunto, y la España se acordará al saber el triste papel que ha representado su descreído gobierno.

Si no hablan, si quieren que el país ignore lo que ha pasado, otros se encargarán de revelar lo que ya no es un misterio en las cancellerías de Europa, y muy pronto habrá de ser del dominio del público, porque así lo exigen los partes que nos comunican los últimos sucesos ocurridos en Méjico.

Digase la verdad sin ambages ni misterios, que ya son inútiles, y la España sabrá con asombro, que si sus tropas no han ido á la capital de Méjico con los franceses ó antes que estos, ha sido por culpa del general O'Donnell.

Que si no ocupa el futuro trono mejicano la hermana de la Reina Isabel ó otro príncipe español, es también por culpa del general O'Donnell.

Y que si el emperador de los franceses aceptó la candidatura del archiduque Maximiliano, propuesta por los emigrados de Méjico, el verdadero responsable de aquel compromiso es el caudillo de Vicálvaro y sus hamillísimos compañeros de gabinete.

No extrañen Vds. que algun periódico ministerial haya prohibido la candidatura del príncipe alemán, en manifiesto agravio y desdoro de los príncipes españoles. Esta es una consecuencia de la conducta seguida por el ministerio, que arrastra por su fatal pendiente á los que siguen elegantemente sus huellas.

El Sr. Mon no ha ocultado á nadie, durante su estancia en Paris, su manera de ver la cuestión de Méjico con respecto á los candidatos al trono de aquel país. Jamás ha estado conforme en este punto con el gabinete O'Donnell; si ahora lo está, lo cual no puedo creer, habrá variado de opinión. Probablemente me explicará más otro día acerca de la divergencia de opiniones entre el gobierno y su embajador.

Es muy posible que los periódicos ministeriales desmintan estas noticias; pero no den Vds. crédito alguno á sus denegaciones obligadas, porque como he dicho, pronto, muy pronto se sabrá toda la verdad, y entonces se verá de parte de quién está la razón.

Creo poder asegurar á Vds. que el Sr. Mon tiene hoy en su cartera la suerte del gabinete O'Donnell. Si quiere decir lo que sabe, acaba para siempre el vicarismo, y esa mal llamada unión liberal.

Dice La Epoca de anoche:

«Con referencia á los señores ayudantes del general Prim, que tan bien deben conocer la situación de Méjico, hemos oído asegurar que no hay probabilidad alguna de que el ejército mejicano haga una resistencia seria á las tropas francesas. Estas entrarán en Méjico sin disparar apenas un tiro, y sin tener ningun encuentro formal. Es posible que un tanto el partido de Juárez pueda sostener la lucha en las provincias más apartadas de Méjico, especialmente si recibe algunos auxilios indirectos de los Estados Unidos de América.

Las armas francesas es lógica, natural y propia de un periódico afrancesado. Y cuando La Epoca misma se engalana con este título, no debe extrañar que los demás diarios se le apliquen.

Si lo que dice La Epoca en las siguientes líneas no es hacer la oposicion al gobierno, confesamos que no sabemos leer:

«El Contemporáneo dice que cuantas personas se mezclan en la política, esperan con curiosidad ver la actitud que toman algunos hombres notables del Parlamento, en virtud de que el gobierno aplaude la conducta del general Prim y de que ellos no pueden faltar á su dignidad aprobando lo que no há muchas horas desaprobaban. Como para nosotros es muy dudoso que el gobierno de S. M. haya aprobado del todo todos los actos consumados en Méjico, no nos consideramos en el deber de contestar en nombre de muchas de las personas á que El Contemporáneo se refiere; pero le podemos asegurar desde luego que no faltarán nunca á lo que deben á su propia dignidad, á su consecuencia y á los compromisos que han aceptado ante la España y ante la Europa.»

El Sr. Calderón Collantes y el general O'Donnell dijeron antes de ayer en el Congreso todo lo contrario de lo que aparece de las frases de La Epoca que ponemos en distinto carácter de letra; pero, como recordarán los lectores, ayer manifestamos nosotros que no dábamos gran importancia á las declaraciones de los dos ministros. La Epoca nos ha hecho ver bien pronto que hiciémos perfectamente en ser suspicaces.

La Epoca insiste anoche en asegurar que más de doscientos diputados hay que asisten al Congreso, y que el gobierno está resuelto á continuar con las Cortes abiertas hasta que S. M. la Reina salga del estado interesante en que se encuentra.

Esto es ya una variante á lo que antes de ayer dijeron otros periódicos ministeriales, al afirmar que las Cortes estarían abiertas hasta el 30 de Junio.

Poco á poco se va acortando el plazo de vida de la actual legislatura, de modo que puede que mañana nos anuncie otro organillo que no pasará del límite de la actual semana.

Hé aquí los únicos telegramas que sobre los sucesos de Méjico publican hoy los diarios ministeriales:

«Paris 20.—El Monitor de hoy dice lo siguiente: «Las circunstancias que han determinado las últimas resoluciones de los plenipotenciarios del emperador en Méjico, son objeto de apreciaciones diversas por parte de la prensa francesa y de la extranjera.»

Parécenos oportuno, á fin de ilustrar la opinion pública, reproducir aquí las cláusulas de la convención de Londres y las instrucciones con que M. de Saligny y el vice-almirante Jurien de la Graviere se han inspirado para renunciar á negociar con los plenipotenciarios de Juárez, y para hacer avanzar nuestras tropas sobre Méjico.

Nosotros tomamos estas citas de los documentos diplomáticos que han sido comunicados al Senado y al Cuerpo legislativo al empezar la presente legislatura.

(El Monitor inserta en seguida el preámbulo de la convención de 31 de Octubre y los artículos 1.º y 2.º del convenio, y despues continúa.)

«El sentido que el gobierno del emperador atribuyó á estas disposiciones, se encuentra fijado en las instrucciones que el ministro de Negocios extranjeros dirigió en 11 de Noviembre último al vice-almirante Jurien de la Graviere, que habiendo sido comunicadas al mismo tiempo á los gabinetes de Londres y Madrid, empezaban diciendo que el interés de nuestra dignidad y consideraciones poderosas por las circunstancias climáticas del litoral, se reunían para exigir un resultado pronto y decisivo, y concluan por las palabras que la expedición tenía por objeto asegurar á los residentes extranjeros la protección y las garantías que les han faltado hasta el presente.»

Se dice que uno de los desertores de nuestro ejército, de que hablamos en nuestra carta de antes de ayer, era el asistente del brigadier Milans del Bosch, y que los mejicanos le han hecho capitán.

Otra conferencia anuncia La Epoca de ayer al decir lo siguiente:

«Esta mañana ha tenido tambien el embajador de Francia una conferencia de más de una hora con el presidente del Consejo. Sea ridículo pretender conocer lo que en estas entrevistas tiene lugar; pero no creemos aventurar nada diciendo que los que esperan y tal vez impulsan un rompimiento diplomático entre dos gobiernos amigos y dos naciones aliadas, han de sufrir un nuevo desengaño. En Paris eran conocidas anoche las declaraciones hechas en nuestro Parlamento.»

Es mucha la frescura, por no decir otra cosa, de la prensa ministerial. ¿Quién hay que pueda desear ser rompiendo? ¿A quién va dirigida tan grave ofensa? Nosotros no hemos oído hablar á nadie en ese sentido, y es muy singular que siendo los hombres que mandan los que con sus torpezas é imprudencias provocan esos conflictos, y pueden dar lugar á esos rompimientos, se venga luego la prensa ministerial con tan inconvenientes párrafos, y que sea precisamente un diario como La Epoca, el único periódico que se ha puesto á disposición del príncipe austriaco.

Lo por demás ridículo es que haya periódicos que escriban como La Epoca, aplaudiendo hoy lo que censuraron ayer, creyendo bueno mañana lo que juzgaron malo el día antes; siendo siempre del día siguiente.

Dice El Contemporáneo:

«El ejército español ha hecho en lo que va de siglo dos retiradas memorables.

La retirada del marqués de la Romana, enviado al Norte con los franceses.

La retirada del marqués de los Castillejos, enviado á Méjico con los franceses, duque de la Alcaudía, y uno de los rasgos de aquella política desastrosa que dió por fruto la abdicación de Carlos IV y Fernando VII, y el cautiverio de la familia real en Francia.

La segunda es obra del duque de Tetuan.

En 1808 reinaba en Francia Napoleón I: en 1862 reina en Francia Napoleón III.

¿Cuánta coincidencia!»

Segun los diarios ministeriales, el embajador de

Francia sería recibido hoy á las cuatro y media de la tarde por S. M. la Reina para ofrecerle sus respetos, y ayer vió M. Crampton al general O'Donnell.

Segun los organillos ministeriales, el Sr. Mazo permanecerá aquí solo tres ó cuatro días, al cabo de los cuales regresará á la Habana por la vía de los Estados Unidos.

La Correspondencia publicó anoche las siguientes líneas que no sabemos si significan algo:

«Es notable la desercion de soldados franceses de algun tiempo á esta parte, y que se internan por la Junquera. Raro es el día en que deja de efectuarse la presentación de emigrados á las autoridades de la provincia de Gerona.»

¿Y qué?

La Gaceta de ayer inserta el siguiente real decreto expedido por el ministerio de Fomento:

«Conformándose con lo propuesto por el ministro de Fomento, vengo en disponer que la exposicion de bellas artes correspondiente al año actual se verifique con sujecion al reglamento de 4 de Julio de 1860, inaugurándose en Madrid el 1.º de Octubre próximo.

Dado en el real palacio de Aranjuez á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.»

En el consejo del domingo debieron quedar aprobadas por el Consejo de ministros las instrucciones que se dan al jefe de las fuerzas navales españolas que van al Pacifico.

El general Pinzon saldrá de España con dos fragatas tan pronto como la escuadra sea revista por el señor ministro de Marina, y se le unirán despues algunos de los buques de guerra que están en la isla de Cuba, marchando á Buenos Aires.

Ayer se encontraban ya en el puerto de Alicante el navio Reina Isabel II, las fragatas Resolucion y Blanca y la corbeta Ferrolana.

Dice La Epoca de anteanoche: «Sabemos de un modo positivo que el general Serrano permanecerá al frente del mando militar de la isla de Cuba. La duquesa de la Torre se encuentra en estado interesante, y este es un motivo más, aparte de la situación en que hoy se encuentra la América, para que el general Serrano no abandone el puesto que tan dignamente ocupa.»

Pero La Correspondencia decía anteanoche tambien:

«Por el correo de las Antillas recibido anoche en Madrid han llegado comunicaciones particulares del general Serrano, en que este muestra deseos de que se le releve de la capitania general de la Habana. Tal vez esto dió lugar á que anoche se dijera que el general Dulce iba á partir inmediatamente para Cuba. Podemos asegurar que el gobierno no ha tomado semejante resolucion.»

¿A cuál de los dos ministerialismos debemos creer? Porque, como se ve, La Correspondencia habla de la dimision del general Serrano y no la desmiente. El Diario Español opina como La Epoca.

¿A qué quedamos?

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-40, 35 y 40 c., publicado; á plazo, 50-35 y 40 céntimos, fin cor. vol.; 50-60 fin próx ó á vol. El diferido á 44, 44-05 y 44, publicado; á plazo, 44-05 fin cor. vol.

La deuda del personal á 19-15, publicado.

ÚLTIMA HORA

SENADO.

Sesion del día 21 de Mayo de 1862.

Se abre á las dos y media. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se lee un proyecto de ley relativo al establecimiento de docks.

Entrándose en la orden del día, se aprueba el proyecto de ley del notariado.

Procese en seguida á la votacion definitiva de la pensión á doña Luisa Hernandez, resultando esta aprobada por 61 bolas blancas contra 15 negras.

Pasase á hacer lo mismo con la deuda francesa, y es tambien aprobada por 69 contra 16.

El proyecto sobre el notariado es aprobado igualmente, por 83 contra 3.

Se levanta la sesion.

CONGRESO.

Sesion del día 21 de Mayo de 1862.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Mon, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. OLOZAGA: «Señores, voy antes de dirigir mi pregunta, á deshacer una equivocacion que me han atribuido varios periódicos suponiendo que está producida por la publicación de un artículo en un periódico extranjero; y creyendo yo, como creo, que el gobierno de mi patria es un gobierno liberal y que mirará por la honra de la nacion española, no insistiré en que el gobierno presente los documentos, por creer que están pendientes cuestiones graves diplomáticas; pero si desearé que el gobierno diga si está dispuesto á contestar dentro de la presente legislatura.»

El Sr. Posada dice que cree poder asegurar que aunque no tenga los documentos necesarios, podrá sin embargo abordarse el debate dentro del actual periodo legislativo.

Rectifica el Sr. Olozaga para preguntar si las palabras del señor ministro quieren decir que la discusion se verificará antes de suspenderse las sesiones, á lo cual el Sr. Posada nada contesta.

El señor ministro de Hacienda lee dos proyectos de ley: uno de clases pasivas, y otro fijando el año económico en 1.º de Abril.

CRÓNICA GENERAL.

Segun la opinion de los inteligentes, no son exactas las apreciaciones que hizo un periódico médico al hablar del dictamen sobre si habia inconveniente higiénico en matar el ganado de cerda en el verano (en que afirma que no lo hay), y que publicó hace días La Correspondencia. Aunque dicho dictamen se funda en que no hay peligro para la salud pública en matar dicho ganado hasta en el verano, entre esto y no poderse matar en Madrid en el mes de Abril, hay una notable diferencia. Como el periódico médico no expone las razones en que funda

su opinion, nada podemos rebatirle; pero aunque hubiera los motivos que indica para que no se mata en verano, estos motivos no existen para que no se pudiera matar en primavera, especialmente en los meses de Abril y Mayo. En cuanto á lo que dice de que los mismos dedicados á esta industria tardaran poco en pedir la prohibicion, por resultarles más pérdidas que ventajas, imitando á los chorreros de Candelario, se conoce que el citado periódico no está bien informado en este asunto. Son tan grandes las pérdidas que están sufriendo por no poderse matar en Madrid desde el 20 de Marzo, en que termina la temporada, ó del 30 del mismo si hay próroga, que cabalmente tratan los ganaderos de Extremadura y Castilla de hacer una exposicion á este señor corregidor, pidiendo la ampliacion del plazo de la matanza hasta fin de la primavera al menos, y que se derogue el término actual por perjudicial á la industria y á los intereses de los ganaderos. Baste decir que algunos granjeros de Jerez de los Caballeros, á quienes les dura la monterana muchos años hasta cerca de la mitad de Febrero, no pueden traer su ganado á Madrid porque, tardando este desde aquel punto á la corte más de 40 días, se exponen á encontrar cerrado este mercado á su llegada, por lo cual lo tienen que llevar á Sevilla y á los Puertos, perdiendo á veces gruesas sumas y privándose Madrid de la ventaja de la baratura en los precios que naturalmente produce la concurrencia y la abundancia. Dircmos, por conclusion, únicamente, que en Badajoz, Sevilla y otros puntos meridionales se mata todos los años en Abril, Mayo y Junio, pudiéndose matar en todo tiempo, porque no está prohibido ni se opone á la higiene, como han dicho con sobra de razones los ilustrados individuos de la comision de la junta de sanidad, sin que produzca los inconvenientes que se indican, y en Madrid, cuyo clima es mucho más frío, no se puede matar despues del 20 de Marzo, por prohibirlo una añeja rutina, tan desprovista de motivos como contraria á los intereses de la industria, de la ganaderia y del público en general.

La mucha abundancia de material no nos ha permitido ocuparnos con oportunidad de una nueva mejora introducida en estos días como ensayo en varias aceras y en una de las calles más céntricas de esta capital. Nos referimos al nuevo empedrado asfáltico por el procedimiento Gannal. Este nuevo sistema, que su autor ha ensayado en Paris en las calles de más tránsito, y para el que ha obtenido privilegio de invencion, ha dado allí los más brillantes resultados y ha sido adoptado por la municipalidad de Paris, habiéndose en poco tiempo generalizado su uso.

Las ventajas de este sistema son, en la esfera económica, un ahorro de 50 por 100 en el coste de las aceras, y de 40 por 100 en el de la vía, relativamente al actual sistema de losas y adoquines, su infinitamente menor gasto de entretenimiento, tanto por ser menos susceptible de desperfectamiento que el adoquín y la cuña; muy fácil y frecuente desolvel obliga á reparaciones continuas, cuanto porque cuando exija reforma basta levantarlo y volverlo á fundir para tener nuevamente los elementos de un piso nuevo; y relativamente al uso, la suavidad de la traccion, que producirá un verdadero ahorro para los jinetes de carruajes, por el menor descasta de las llantas y muelles, y una gran comodidad para los transeúntes, tanto en coche como á pie; la facilidad de su limpieza, que, instaladas las bombas de riego, puede ser esquisita é instantánea, no siendo tan fácil como en los otros empedrados la formacion de charcos y de lodo.

Por todas estas razones, cuya evidencia las aparta de toda duda, creemos que este sistema se generalizará con ventaja y aprecio del público, el cual ha recibido perfectamente esta empresa, abrigando solo la duda de si el nuevo sistema será expuesto á rebalsar para las caballerías que producen desgracias. Este temor debe desecharse, pues la práctica ha probado en Paris y en Londres, donde hay pisos idénticos ó semejantes en las vías de más tránsito, que no presenta más exposicion que los sistemas en uso hasta el día, hasta tal punto que á pesar de poderse cuadruplicar con gran facilidad al establecerlo, y cuando la masa está caliente, se ha renunciado á ello por ver cara innecesaria esta precaucion, y en cuanto á la influencia que algunos creen que la atmósfera pueda tener sobre él, impresionados por el recuerdo de los defectuosos ensayos que se hicieron hace años en ciertos sitios de esta corte con el asfalto, es preciso tener en cuenta que el sistema Gannal en nada se parece á aquellos informes experimentos, pues que el asfalto no entra en el nuevo procedimiento sino como base de homogeneidad entre los materiales que forman el conjunto de la vía.

El gran espesor de las dos capas distintas que forman el actual sistema, puede decirse que constituye una verdadera carretera ordinaria, con las condiciones de resistencia y homogeneidad y de limpieza que exige una vía urbana y que aquellas no requieren.

No dudamos pues en presagiar un satisfactorio porvenir á esta novedad; y en interés del ornato de Madrid y de la comodidad de sus habitantes, excitamos el celo del señor corregidor para que generalice la mejora iniciada.

Parécenos que el Sr. Salas tiene ya organizada la compañía que debe presentar para optar al coliseo del Príncipe. La compañía se compone de las personas siguientes:

- Sres. Lamadrid, Bagá, Valverde, Boldun (Elisa) y Pinar, Zafrán, Hijosa y Campos. Sres. Arjona (Joaquin), Ossorio (Fernando y Manuel), Tamayo, García, Morales, Mignel y Arjona (Enrique).

Todos estos actores se hallan ya escriturados, ascendiendo el precio total de sus contratas á 6,000 rs. diarios.

La comision de la Sociedad Económica Matritense ha propuesto diferentes mejoras higiénicas para esta corte, y entre ellas se cuentan las siguientes: «Recomendará, en todos los asilos de niños y escuelas, la conveniencia de los juegos infantiles que tiendan á favorecer el desarrollo de las fuerzas y de la agilidad. Se establecerán los gimnasios públicos que puedan ser necesarios, con el objeto de dar en ellos una educacion apropiada á las diversas condiciones individuales. Se dispondrán á bastante distancia de la capital sitios amenos de recreo. Se fundarán á las inmediaciones de la parte E. y S. E. de las afueras de Madrid manzanas de casas de buena luz y ventilacion, y de circunstancias apropiadas para que sean de bajo precio, sin que expongan á sus moradores á las influencias externas. Podrán establecerse en puntos á propósito de Madrid la confeccion y distribucion de sopas, y de cocido y carne, al precio que sufraque su coste, y gratuitamente á los pobres honrados. En los establecimientos de beneficencia, particularmente de jóvenes, se dará á los acogidos una comida diaria de carne. Se socorrerá á domicilio con todo lo necesario á los enfermos pobres que tengan familia.

Para la salubridad general, se indicará lo útil que sería el adoptar una altura máxima invariable de las casas con relacion al ancho de las calles. Se aconsejará tambien el acrecentamiento posible del plantío en la poblacion y en las afueras, y muy particularmente en la parte alta de Madrid. Se nombrará una comision de higiene, compuesta de dos médicos, dos químicos, dos arquitectos y dos veterinarios, para el reconocimiento de las habitaciones y locales que puedan tener condiciones de insalubridad. Se establecerán mercados públicos, bien ventilados y con agua abundante para la limpieza. Se construirán, en los campos santos, depósitos bien ventilados, sin perjuicio del abrigo conveniente, donde se tendrán los cadáveres mientras no lleguen á ofrecer señales de putrefaccion, á ju-

cio de un profesor que dispondrá diariamente los enterramientos.

Ahora lo que falta es que sean escuchadas y puestas en ejecución tan acertadas medidas.

El domingo 25 del corriente dará la distinguida profesora de piano doña Penélope Bigazzi un concierto en el teatro de Variedades.

Si no fuera porque las cosas de Méjico nos quitan la gana de estar de broma, costaríamos a nuestros lectores un chisno que anda entre la gente de imprenta.

Segun habiamos anunciado, se verificó el domingo en la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales, la recepción pública del distinguido e ilustrado inspector del cuerpo de ingenieros de minas, Sr. D. Ramon Pellico.

El cadáver del señor conde Stankowicht, esposo de la eminente cantante Sra. Lagrange, ha sido embalsamado por el Sr. D. Francisco Santana, que es uno de los facultativos de más nota de Madrid.

El Sr. Santana fué uno de los que, en unión del Sr. Toca, embalsamaron el cadáver del venerable e ilustre Sr. Martínez de la Rosa.

Vemos con gusto que no está muerta en España la afición a la literatura, y que las buenas obras alcanzan la acogida mas halagüeña y satisfactoria que pueden prometerse sus editores.

En este álbum figuran por un crecido número de ejemplares SS. MM. la Reina y el Rey, sus altezas reales los infantes D. Sebastian y D. Enrique, el Congreso de los señores diputados, titulos de Castilla, varias corporaciones científicas y literarias, y cuantas personas notables e ilustradas encierra nuestra sociedad.

Su editor, Sr. Dorregaray, incansable por hacer conocer todos aquellos trabajos que redundan en gloria y honra nacional, ha hecho un viaje al extranjero y entregado a nuestra compatriota la emperatriz de los franceses los primeros cuadernos publicados de la edición mas camerada que en nuestro concepto ha visto la luz pública.

en gloria y honra nacional, ha hecho un viaje al extranjero y entregado a nuestra compatriota la emperatriz de los franceses los primeros cuadernos publicados de la edición mas camerada que en nuestro concepto ha visto la luz pública.

Hemos visto el tercer cuaderno que se está preparando, al cual acompañan tres magníficas láminas estampadas en papel superior, y no demerrece en nada de los anteriormente publicados.

SECCION DE PROVINCIAS.

Ayer no dimos crónica de provincias por impedirnoslo la falta de espacio y la escasez de noticias interesantes. Lo único que nos participó el correo de estos últimos dias es la profunda impresión que en todas partes ha causado la lectura de la sesión del 10. Toda la prensa de provincias unánimemente felicita del modo mas cordial al diputado de la minoría progresista por su noble y digna actitud, y por la manera elevada con que sostuvo la proposición de amnistía, condenando igualmente la conducta del gobierno, que no solo rechazó desde luego tan humanitario pensamiento, sino que además, formando un lamentable contraste con el tono mesurado y digno del Sr. Sagasta, trató, como es ya su costumbre, de promover escándalo, con el objeto bien conocido de poder echar luego la culpa a las oposiciones.

Un hermano del muerto, esta mañana se ha vengado del asesino, matándolo en su misma casa, y no ha habido más desgracias por haberse interpuesto la guardia de Beniscar, y haberlo apaciguado el santon de una mezquita próxima.

Ya ve V., querido amigo, el estado de barbarie en que se encuentran estos moros rifeños, y qué se puede esperar de ellos respecto a cumplir la palabra de entregar los límites.

Tan luego como pueda averiguar algo más, se lo participaré.

He oido hoy decir que nuestro amigo el oficial de sanidad militar D. José Amores iba a ser nombrado ayudante del cuerpo de sanidad residente en esta plaza. Ignoro lo que habrá de cierto; pero sería un nombramiento que merecería la aprobación de sus compañeros.

En la noche del viernes tuvo lugar en la Lonja de Sevilla la junta compuesta de los mayores contribuyentes e individuos del comercio, con objeto de tratar de la manera y forma como la provincia ha de afrontar la suma que le corresponde para llevar a cabo las obras del río. La reunión fué numerosa, y en ella reinó el mejor espíritu y los mayores desenos de allanar dificultades a fin de arbitrar los recursos en el más breve plazo posible.

Después de oidos y pesados todos los pareceres, se acordó que el comercio de Sevilla contribuyese con la parte que proporcionalmente le correspondiera, la cual, unida a las sumas que han de facilitar la diputación provincial y ayuntamiento, formase la

en alta mar un vapor, que luego pudimos ver era el de guerra francés *Cohigny*, que según noticias venia a observar. Esta mañana salió dicho vapor, y estuvo haciendo ejercicio de fuego a vista de la plaza.

Habiendo entrado de guardia la kabilia de Beniscar el mismo día 13, llevamos con hoy tres dias sin entrar nada en la plaza, porque no dejan pasar a los moros. Mañana entra de guardia Mazza, y veremos si nos traen gallinas y demás artículos de que nos suelen sentir.

Ayer, día 14, fundó en este puerto el vapor de guerra de nuestra armada, *Lepanto*, que viene de Ceuta a permanecer de estación. A poco rato de su llegada vino a ver a lo largo de la plaza, y en dirección de Chafarinas, un gran grupo de moros, con sus mujeres, hijos, caballos y demás animales domésticos, los cuales al aproximarse a la plaza, vimos correr, hacia su encuentro otro puñado de moros, y oímos unos siete u ocho disparos de escopetilla.

Trasladados al antejo del vigía de tierra, observamos llevaban entre seis un cadáver. A la hora de la entrada de los moros en la plaza he averiguado que la causa de los tiros fué que salieron moros de Frajanor a robar a los que venían (que era la kabilia de Beniscar), que emigraba al interior del imperio, por el hambre que experimentaban, habiéndose arrebatado tres mulas, y teniendo un muerto y dos heridos los ladrones.

Un hermano del muerto, esta mañana se ha vengado del asesino, matándolo en su misma casa, y no ha habido más desgracias por haberse interpuesto la guardia de Beniscar, y haberlo apaciguado el santon de una mezquita próxima.

Ya ve V., querido amigo, el estado de barbarie en que se encuentran estos moros rifeños, y qué se puede esperar de ellos respecto a cumplir la palabra de entregar los límites.

Tan luego como pueda averiguar algo más, se lo participaré.

He oido hoy decir que nuestro amigo el oficial de sanidad militar D. José Amores iba a ser nombrado ayudante del cuerpo de sanidad residente en esta plaza. Ignoro lo que habrá de cierto; pero sería un nombramiento que merecería la aprobación de sus compañeros.

En la noche del viernes tuvo lugar en la Lonja de Sevilla la junta compuesta de los mayores contribuyentes e individuos del comercio, con objeto de tratar de la manera y forma como la provincia ha de afrontar la suma que le corresponde para llevar a cabo las obras del río. La reunión fué numerosa, y en ella reinó el mejor espíritu y los mayores desenos de allanar dificultades a fin de arbitrar los recursos en el más breve plazo posible.

Después de oidos y pesados todos los pareceres, se acordó que el comercio de Sevilla contribuyese con la parte que proporcionalmente le correspondiera, la cual, unida a las sumas que han de facilitar la diputación provincial y ayuntamiento, formase la

suma que el gobierno ha señalado a la provincia para cada año. En vista de este acuerdo, se convino en anular los arbitrios que cobra el comercio por el servicio de muelles.

Dicen de Barcelona con fecha 18: «Ayer tarde llegó a este puerto el vapor *Berenguer*, de vuelta de Civita-Vacchia, en cuyo punto desembarcaron felizmente los prelados españoles, los que se dirigieron inmediatamente a Roma. Dichos señores quedaron contentísimos del trato del buque, dando expresivas gracias al capitán, y una magnífica propina a los servidores de las camaras.

El gobierno pontificio tuvo la galantería de hacer franco de todos derechos al vapor *Berenguer*, buque que enarbola el pabellón de nuestra católica nación.»

Leemos en un periódico barcelonés: «Dijimos de Vich que desde que se indicó que iba a concederse la prórroga de un año para la redacción de censos procedentes del clero, este se muestra muy exigente en el cobro de sus atrasos, y lo que es más, percibe los derechos de señoría en los traspasos de fincas. Como el gobierno es tolerante con ellos, añadesenos, todo pasa. Para cobrar el laudable exáto el procurador de la comunidad un recibo en papel sellado y lo hace legalizar por el escribano de la curia, resultando de ahí perjudicada la Hacienda.

Por otra parte, como el clero da relación de lo que producen anualmente sus fincas, que por allá son muchas, y se las señala un rédito insignificante según nos manifiestan, resulta también perjudicado el gobierno, en cuanto tiene que entregar en efectivo lo que falta para cubrir la asignación de la clase.»

Leemos en un periódico barcelonés: «Dijimos de Vich que desde que se indicó que iba a concederse la prórroga de un año para la redacción de censos procedentes del clero, este se muestra muy exigente en el cobro de sus atrasos, y lo que es más, percibe los derechos de señoría en los traspasos de fincas. Como el gobierno es tolerante con ellos, añadesenos, todo pasa. Para cobrar el laudable exáto el procurador de la comunidad un recibo en papel sellado y lo hace legalizar por el escribano de la curia, resultando de ahí perjudicada la Hacienda.

Por otra parte, como el clero da relación de lo que producen anualmente sus fincas, que por allá son muchas, y se las señala un rédito insignificante según nos manifiestan, resulta también perjudicado el gobierno, en cuanto tiene que entregar en efectivo lo que falta para cubrir la asignación de la clase.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Rita de Casia, Santas Quiteria y Julia, vírgenes y mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de Santa Isabel, donde continúa la novena de Santa Rita de Casia, predicando por la mañana D. Carlos Gáliz, y por la tarde D. Victor Paniagua.

Continuará también la novena de Santa Rita en el Carmen Calzado, y predicará D. Tristan Medina. En el Caballero de Gracia se celebrará función a Santa Rita de Casia, predicando por mañana y tarde D. Pio Hernandez Fraile.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 20 de Mayo de 1862.

TÍTULOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 c.; no publicado, 50-30 p.; a plazo, 50-15-20; 25-30, 35-30, 35 y 30 fin cor, 6 y 4 val.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44-05. Deuda del personal, no publicado, 19-15. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4.000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 35.

Idem de 2.000 rs., no publicado, 35-30. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2.000 rs., no publicado, par d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2.000 rs., no publicado, 39-25 p.

ESPECIALISTA.

Acaba de llegar a esta corte el médico cirujano catalán, D. Joaquin Dilma, director de las consultas médicas de una de las p ineras y mas acreditadas casas de curación de Barcelona, en la que han recordado la salud muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habían vuelto del extranjero sin haber conseguido en él la curación que se les había prometido.

El valearo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes fases y períodos, las cura muchas veces en solos veinte dias, aunque los enfermos están imposibilitados.

Las escrófulas ó tumores frios, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, ligas antiguas; el histerismo, epilepsia y demás enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos; las hidropesias, parálisis y neuralgias sin su origen orgánico, la impotencia, el tórax ó solitaria y otras muchas tenidas por incurables, ceden también a nuestras medicaciones especiales, fruto de una experiencia de 26 años.

Recibe en la calle de Tudescos, núms. 26 y 28, cuarto principal, esquina a la de Hita, de doce a cuatro.

CALES HIDRAULICAS.

y cementos naturales de la fábrica LA PERSEVERANTE. Despacho central, en Madrid, calle de la Reina, número 21, duplicado, donde pueden hacerse los pedidos y tratar de contratas, dirigiendo las cartas a C. Puga y compañía.

PIANOS DE ALFONSO BLONDEL.

Provedor de la Academia Imperial de música, medallas de oro de la esposicion de Francia.—Privilegios de invención, 83, rue de Valenciennes, París. Privilegiado por la aplicación al piano de las cuerdas platinadas inoxidables a la humedad y que resisten aun en los climas mas estremos.

Pianos de todas clases, ordinarios y de lujo. Todos los pianos de la casa A. Blondel se garantizan (A. 1854)

Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes:

1.ª De su composición.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial a la salud.

2.ª De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son los enfermos medicados hasta su cura radical, sin que les detenga la desazón ni la fatiga que causan siempre los demás purgativos.

3.ª De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas, etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio curamos enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarras, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Ulceras y Cánceres, etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 y de 24 rs. En París, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de París; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; botica; plazuela del Angel, 7; Simón, Hórdelez, 2; Borrell, Puerta del Sol, 3, 7 y 9; y Uzurrutun, Barrio-nuevo, 11. Moreno Miquel, Arenal, 6.

Portinor, Sr. Moreno Miquel, Arenal, n.º 16 Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, ns. 5, 7 y 9 y en provincias en los puntos siguientes: Albacete, Señor González; Alcantara, Señor Soler; Badajoz, señor Ordoñez; Barcelona, don Magin Rivallta; Burgos, señor Llera; Cádiz, señor Mateos; Cartagena, señor Marqués; Cáceres, señor Salas; Córdoba, señor Rava; Gerona, señor Garriga; Huesca, señor Guallart; Jaén, señor Pérez Albar; Málaga, señor Rava; longo.—Palencia, señor Las Heras; Pamplona, señor Landa; San Sebastián, señor Ordoñez; Santander, señor Corpas; Sevilla, señora viuda de Troyano, Colcheros, 38—Tarragona, señor Cochí; Toledo, señor Pérez; Zaragoza, señor Clavillars. (A.)

AGION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARÍS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA A...

COPAHINE-MEGE

Agradable y fácil de tomar vigilando y trabajando. Curación pronta y segura de las enfermedades contagiosas, Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAT, farmacéutico, 112, calle de Saint-Quentin, en París. Se vende en las boticas de todos los países.

Depósitos en Madrid, laboratorios de D. José Simón, Sres. Borrell hermanos, D. Vicente Calderon, D. Vicente Moreno Miquel. En provincias, en las principales farmacias de cada ciudad. (A. 17)

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Traoporte de viajeros y mercancías.— Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. Viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio hermanos, calle del Mar, núm. 96.

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, París, Mención honorabla

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG

Contra las ENFERMEDADES DE PIEDRA, REUMAS, ARTRITIS, ESCROFULAS Y LINFATIS, ESCARLA.

Confeccionado de un informe leído en la Academia de Medicina de París, el 23 de diciembre 1854.

1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.

2.º Su sabor es dulce y sin la menor acridad.

3.º Su olor es de pescado fresco.

4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor asero y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de *Migajas viejas y corrompidas*.

DESPACHOS (d'Avallon).

Precios en París, 8 y 4 francos el frasco.

Ventas en Madrid, por menor: Calderon, Principe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7; Uzurrutun, Barrio-nuevo, 11. Alcantara, Soler; Alcantara, González; Barcelona, Martí; Torna-André; Cáceres, Sala Gadiá; Taconant; Córdoba, Rava; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Sax, Uzurrutun; Gerona, Garriga; Jaen, Alha; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano, hijo. (A. 1357)

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTOS!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesión de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa y los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarcciones ó las glándulas; así como cualquiera otra afección externa, son curadas por el uso de este unguento que el cabo de poco tiempo destruye radicalmente la causa del mal.

Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habían resistido a la aplicación de todo otro medicamento, así como de hemorroides y fistulas no tienen número, y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún enfermo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa utilidad, ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento ha curado sin dificultad sin obtener una curación inmediata y radical.

MAGNÍFICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades que son tan peligrosas, tales como lagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, sarpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frotarse abundantemente con este remedio en los puntos afectados.

El unguento Holloway es eficazísimo en y especialmente para las siguientes enfermedades. Malos de los ojos, Erupciones cutáneas, Gota, Reumatismo, Cánceres, Fístulas, Hemorroides, Supuraciones pútridas, Cortaduras, Frotamiento de calor. Mulas de las piernas, Tia, Erupciones cutáneas, Úlceras en la boca.

Este unguento es elaborado bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada botella va acompañada de un instructivo impreso en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres.

En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son 7, 10 y 25 rs. cada caja, con proporción a su tamaño. (1849)

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyvaud Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior a todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escrofuloso, a las esencias de zarzaparrilla, igualmente que a todas las preparaciones que tienen por base, yodo, oro ó mercurio.

Es muy digestivo, fácil, grato al paladar y al olfato, al Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas; los empujes, los absosos, los escrófulas, las hiebras, la sarna degenerada, las escrofulosas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta al Rob Boyvaud Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, arasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esquizofrenia, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarrros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscelacion, almorrizas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidropesias, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar desde el mayor sigilo, se emplea en la maría real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y fístulas de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y a otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella. El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, González; Alcantara, Soler y compañía. Algeciras, José de Vidal y Bou; Barcelona, José Martí, Magin Rivallta y Vidal y Bou, Pedro Cayas, Borrall, hermanos; Bayona, Lebeuf; Bilbao, Arrazua, Morastrot; Burgos, Barrio Canal; Julian de la Liera, Leon Colina; Badajoz, Ignacio Ordoñez; Cáceres, doctor Salas; Cádiz, Salas; Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconant y compañía Arcimis y compañía; Cartagena, Pablo Marqués; Córdoba, Rava; Elda, Uzurrutun de Sax; Gerona, Garriga; Gibraltar, Dantzer, Patron y Duno-vich; Huesca, Sgrista, Guallar; Jaen, Pérez Albar; Jativa, Serapio Artiques; Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega; Leon, Merino; Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo; Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santibáñez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrutun—Málaga, Pablo Prólogo; Oviedo, Manuel Diaz—Arguñeles, Palencia, Heras; Oporto, Araujo; Pamplona, Miguel Landa; Santander, José Martínez; Bernard, Corpas; San Francisco, Senilly; San Sebastián, Ordozgoiti; Sevilla, Mignol Espinosa, J. Campel, Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.—Tarragona, Tomás Cuclí, Castillo y compañía; Toledo, Pérez; Valencia, Vicente Greus; Valladolid, Mariano de la Torre; Vitoria, Zabala, rrellano; Zaragoza, Juan Heram. (A. 1833)

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, González; Alcantara, Soler y compañía. Algeciras, José de Vidal y Bou; Barcelona, José Martí, Magin Rivallta y Vidal y Bou, Pedro Cayas, Borrall, hermanos; Bayona, Lebeuf; Bilbao, Arrazua, Morastrot; Burgos, Barrio Canal; Julian de la Liera, Leon Colina; Badajoz, Ignacio Ordoñez; Cáceres, doctor Salas; Cádiz, Salas; Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconant y compañía Arcimis y compañía; Cartagena, Pablo Marqués; Córdoba, Rava; Elda, Uzurrutun de Sax; Gerona, Garriga; Gibraltar, Dantzer, Patron y Duno-vich; Huesca, Sgrista, Guallar; Jaen, Pérez Albar; Jativa, Serapio Artiques; Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega; Leon, Merino; Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo; Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santibáñez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrutun—Málaga, Pablo Prólogo; Oviedo, Manuel Diaz—Arguñeles, Palencia, Heras; Oporto, Araujo; Pamplona, Miguel Landa; Santander, José Martínez; Bernard, Corpas; San Francisco, Senilly; San Sebastián, Ordozgoiti; Sevilla, Mignol Espinosa, J. Campel, Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.—Tarragona, Tomás Cuclí, Castillo y compañía; Toledo, Pérez; Valencia, Vicente Greus; Valladolid, Mariano de la Torre; Vitoria, Zabala, rrellano; Zaragoza, Juan Heram. (A. 1833)

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, González; Alcantara, Soler y compañía. Algeciras, José de Vidal y Bou; Barcelona, José Martí, Magin Rivallta y Vidal y Bou, Pedro Cayas, Borrall, hermanos; Bayona, Lebeuf; Bilbao, Arrazua, Morastrot; Burgos, Barrio Canal; Julian de la Liera, Leon Colina; Badajoz, Ignacio Ordoñez; Cáceres, doctor Salas; Cádiz, Salas; Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconant y compañía Arcimis y compañía; Cartagena, Pablo Marqués; Córdoba, Rava; Elda, Uzurrutun de Sax; Gerona, Garriga; Gibraltar, Dantzer, Patron y Duno-vich; Huesca, Sgrista, Guallar; Jaen, Pérez Albar; Jativa, Serapio Artiques; Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega; Leon, Merino; Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo; Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santibáñez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrutun—Málaga, Pablo Prólogo; Oviedo, Manuel Diaz—Arguñeles, Palencia, Heras; Oporto, Araujo; Pamplona, Miguel Landa; Santander, José Martínez; Bernard, Corpas; San Francisco, Senilly; San Sebastián, Ordozgoiti; Sevilla, Mignol Espinosa, J. Campel, Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.—Tarragona, Tomás Cuclí, Castillo y compañía; Toledo, Pérez; Valencia, Vicente Greus; Valladolid, Mariano de la Torre; Vitoria, Zabala, rrellano; Zaragoza, Juan Heram. (A. 1833)

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, González; Alcantara, Soler y compañía. Algeciras, José de Vidal y Bou; Barcelona, José Martí, Magin Rivallta y Vidal y Bou, Pedro Cayas, Borrall, hermanos; Bayona, Lebeuf; Bilbao, Arrazua, Morastrot; Burgos, Barrio Canal; Julian de la Liera, Leon Colina; Badajoz, Ignacio Ordoñez; Cáceres, doctor Salas; Cádiz, Salas; Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconant y compañía Arcimis y compañía; Cartagena, Pablo Marqués; Córdoba, Rava; Elda, Uzurrutun de Sax; Gerona, Garriga; Gibraltar, Dantzer, Patron y Duno-vich; Huesca, Sgrista, Guallar; Jaen, Pérez Albar; Jativa, Serapio Artiques; Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega; Leon, Merino; Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo; Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santibáñez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrutun—Málaga, Pablo Prólogo; Oviedo, Manuel Diaz—Arguñeles, Palencia, Heras; Oporto, Araujo; Pamplona, Miguel Landa; Santander, José Martínez; Bernard, Corpas; San Francisco, Senilly; San Sebastián, Ordozgoiti; Sevilla, Mignol Espinosa, J. Campel, Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.—Tarragona, Tomás Cuclí, Castillo y compañía; Toledo, Pérez; Valencia, Vicente Greus; Valladolid, Mariano de la Torre; Vitoria, Zabala, rrellano; Zaragoza, Juan Heram. (A. 1833)

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, González; Alcantara, Soler y compañía. Algeciras, José de Vidal y Bou; Barcelona, José Martí, Magin Rivallta y Vidal y Bou, Pedro Cayas, Borrall, hermanos; Bayona, Lebeuf; Bilbao, Arrazua, Morastrot; Burgos, Barrio Canal; Julian de la Liera, Leon Colina; Badajoz, Ignacio Ordoñez; Cáceres, doctor Salas; Cádiz, Salas; Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconant y compañía Arcimis y compañía; Cartagena, Pablo Marqués; Córdoba, Rava; Elda, Uzurrutun de Sax; Gerona, Garriga; Gibraltar, Dantzer, Patron y Duno-vich; Huesca, Sgrista, Guallar; Jaen, Pérez Albar; Jativa, Serapio Artiques; Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega; Leon, Merino; Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo; Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santibáñez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrutun—Málaga, Pablo Prólogo; Oviedo, Manuel Diaz—Arguñeles, Palencia, Heras; Oporto, Araujo; Pamplona, Miguel Landa; Santander, José Martínez; Bernard, Corpas; San Francisco, Senilly; San Sebastián, Ordozgoiti; Sevilla, Mignol Espinosa, J. Campel, Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.—Tarragona, Tomás Cuclí, Castillo y compañía; Toledo, Pérez; Valencia, Vicente Greus; Valladolid, Mariano de la Torre; Vitoria, Zabala, rrellano; Zaragoza, Juan Heram. (A. 1833)

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, González; Alcantara, Soler y compañía. Algeciras, José de Vidal y Bou; Barcelona, José Martí, Magin Rivallta y Vidal y Bou, Pedro Cayas, Borrall, hermanos; Bayona, Lebeuf; Bilbao, Arrazua, Morastrot; Burgos, Barrio Canal; Julian de la Liera, Leon Colina; Badajoz, Ignacio Ordoñez; Cáceres, doctor Salas; Cádiz, Salas; Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconant y compañía Arcimis y compañía; Cartagena, Pablo Marqués; Córdoba, Rava; Elda, Uzurrutun de Sax; Gerona, Garriga; Gibraltar, Dantzer, Patron y Duno-vich; Huesca, Sgrista, Guallar; Jaen, Pérez Albar; Jativa, Serapio Artiques; Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega; Leon, Merino; Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo; Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santibáñez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrutun—Málaga, Pablo Prólogo; Oviedo, Manuel Diaz—Arguñeles, Palencia, Heras; Oporto, Araujo; Pamplona, Miguel Landa; Santander, José Martínez; Bernard, Corpas; San Francisco, Senilly; San Sebastián, Ordozgoiti; Sevilla, Mignol Espinosa, J. Campel, Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.—Tarragona, Tomás Cuclí, Castillo y compañía; Toledo, Pérez; Valencia, Vicente Greus; Valladolid, Mariano de la Torre; Vitoria, Zabala, rrellano; Zaragoza, Juan Heram. (A. 1833)

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, González; Alcantara, Soler y compañía. Algeciras, José de Vidal y Bou; Barcelona, José Martí, Magin Rivallta y Vidal y Bou, Pedro Cayas, Borrall, hermanos; Bayona, Lebeuf; Bilbao, Arrazua, Morastrot; Burgos, Barrio Canal; Julian de la Liera, Leon Colina; Badajoz, Ignacio Ordoñez; Cáceres, doctor Salas; Cádiz, Salas; Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconant y compañía Arcimis y compañía; Cartagena, Pablo Marqués; Córdoba, Rava; Elda, Uzurrutun de Sax; Gerona, Garriga; Gibraltar, Dantzer, Patron y Duno-vich; Huesca, Sgrista, Guallar; Jaen, Pérez Albar; Jativa, Serapio Artiques; Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega; Leon, Merino; Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo; Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santibáñez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrutun—Málaga, Pablo Prólogo; Oviedo, Manuel Diaz—Arguñeles, Palencia, Heras; Oporto, Araujo; Pamplona, Miguel Landa; Santander, José Martínez; Bernard, Corpas; San Francisco, Senilly; San Sebastián, Ordozgoiti; Sevilla, Mignol Espinosa, J. Campel, Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.—Tarragona, Tomás Cuclí, Castillo y compañía; Toledo, Pérez; Valencia, Vicente Greus; Valladolid, Mariano de la Torre; Vitoria, Zabala, rrellano; Zaragoza, Juan Heram. (A. 1833)

&lt;